

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO LP-INE-001/2024

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A
PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

ACTA DE FALLO

14 DE FEBRERO DE 2024

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-001/2024 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la evaluación técnica y de la evaluación económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **17:00 horas** del día **14 de febrero de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-001/2024**, convocada para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Periférico Sur Número 4124, Edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **17:00 horas** del día **14 de febrero de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. inciso b) de la convocatoria a la licitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial Número LP-INE-001/2024. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto es presidido por el Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **5 (cinco) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitantes
1	Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.
2	Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.
3	Corporativo Desci, S.A. de C.V.
4	Inselec, S.A. de C.V.
5	Ansof Comercializadores, S.A. de C.V.

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	NO
2	Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	NO
3	Corporativo Desci, S.A. de C.V.	NO
4	Inselec, S.A. de C.V.	NO
5	Ansof Comercializadores, S.A. de C.V.	NO

Asimismo, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes se informa el resultado del:-----

- I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica,
- II. Evaluación técnica y
- III. Evaluación económica

I. Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, verificando que los licitantes cumplieran con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**; resultando lo siguiente:-----

No.	LICITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	FUNDAMENTO
1	Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1 de la convocatoria
2	Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	NO CUMPLE	Numerales 2 inciso f) y 4.1 incisos b) y d) de la convocatoria
3	Corporativo Desci, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1 de la convocatoria
4	Inselec, S.A. de C.V.	NO CUMPLE	Numerales 2 inciso f) y 4.1 incisos b) y d) de la convocatoria
5	Ansof Comercializadores, S.A. de C.V.	CUMPLE	Numeral 4.1 de la convocatoria

Lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, y que forma parte integral de la presente acta. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

II. Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **Área Técnica - Requerente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios; por el Lic. José Gómez Plata, Subdirector de Servicios** y por el **Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales A**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio No. INE/DEA/DRMS/0371/2024**, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Evaluación del Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria -----

No.	LICITANTES	CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS”
1	Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	CUMPLE
2	Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	CUMPLE
3	Corporativo Desci, S.A. de C.V.	NO CUMPLE
4	Inselec, S.A. de C.V.	CUMPLE
5	Ansof Comercializadores, S.A. de C.V.	CUMPLE

De los licitantes que **CUMPLEN** con lo **solicitado** en el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”** de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación de la tabla de puntos y porcentajes, de conformidad con lo establecido en los numerales 4.2. inciso b) y 5.1. segundo párrafo de la convocatoria.-----

Evaluación de la tabla de puntos y porcentajes de la convocatoria-----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica** para la **partida única**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, obtuvieron la siguiente puntuación: -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

No.	LICITANTES	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA	CUMPLE / NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
1	Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	33.95	NO CUMPLE
2	Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	53.11	CUMPLE
3	Inselec, S.A. de C.V.	38.09	NO CUMPLE
4	Ansof Comercializadores, S.A. de C.V.	49.88	CUMPLE

Lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación técnica y que forma parte integral de la presente acta. -----

El licitante que **CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE** es el que obtuvo un puntaje mayor al mínimo solicitado (45.00 puntos), de conformidad con lo estipulado en el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria y por tanto, resultó susceptible de evaluarse económicamente. -----

Ofertas que no resultaron susceptibles de evaluación económica -----

Considerando que solo serán susceptibles de evaluar económicamente aquellas ofertas que hayan cumplido con los requisitos solicitados en los numerales 4.1 y 4.2 de la convocatoria, los licitantes que no resultaron susceptibles de evaluación económica son: -----

LICITANTES	INCUMPLIMIENTO
Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica
Inselec, S.A. de C.V.	Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica
	Oferta técnica
Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	Oferta técnica
Corporativo Desci, S.A. de C.V.	Oferta técnica

III. Evaluación económica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.2. “**Criterio de evaluación económica**” de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única**, por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado de la evaluación económica del licitante que resultó susceptible de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios No Aceptables -----

Se verificó que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, resultara ser un **Precio Aceptable**, resultando lo siguiente: -----

No.	LICITANTE	PRECIO ACEPTABLE / NO ACEPTABLE
1	Ansof Comercializadores, S.A. de C.V.	PRECIO NO ACEPTABLE

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas DESECHADAS -----

Derivado del resultado obtenido del **análisis** de la **documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, evaluación técnica y evaluación económica**, respectivamente, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se señalan a continuación, **SE DESECHAN** en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**”, en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria)**” y en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, que contienen las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forman parte integral de la presente acta. -----

Licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
Legalmente: No presentó correctamente las manifestaciones de los Anexos 3 “A” y 3 “C”, con fundamento en los numerales 2 inciso f) y 4.1. incisos b) y d) de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.1. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.

Licitante: Inselec, S.A. de C.V.	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
Legalmente: No presentó correctamente las manifestaciones de los Anexos 3 “A” y 3 “C”, con fundamento en los numerales 2 inciso f) y 4.1. incisos b) y d) de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.1. último párrafo y 14.1. inciso 1) de la convocatoria.
Técnicamente: Al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para la partida	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

única, con fundamento en el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria.	último párrafo y 14.1. inciso 9) de la convocatoria.
--	--

Licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
Técnicamente: Al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para la partida única, con fundamento en el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. penúltimo párrafo de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. inciso 9) de la convocatoria.

Licitante: Corporativo Desci, S.A. de C.V.	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
Técnicamente: Al no haber cumplido con lo solicitado en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, con fundamento en el numeral 4.2. inciso a) de la convocatoria.	Fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2. último párrafo y 14.1. incisos 1) y 11) de la convocatoria.

Licitante: Ansof Comercializadores, S.A. de C.V.	FUNDAMENTO DE DESECHAMIENTO
Económicamente: Resultó ser un Precio No Aceptable, con fundamento en la Fracción XLI del artículo 2 del REGLAMENTO y el artículo 68 fracción II de las POBALINES.	Fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO y el numeral 14.1. inciso 7) de la convocatoria.

Resultado

Derivado del resultado obtenido del **análisis** de la **documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, evaluación técnica y evaluación económica**, se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes participantes no cumplieron con los requisitos solicitados en la convocatoria, respectivamente, en ese contexto, el **Instituto Nacional Electoral DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, de conformidad con lo preceptuado en el primer párrafo del artículo 47 del REGLAMENTO y el numeral 14.2 incisos 2) y 3) de la convocatoria.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur, Edificio Zafiro II, Número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para el **Subdirector de Adquisiciones**, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **21:45 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

LIC. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ REYES
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2799279

HASH:
B5B0E11290E741EBFA0EC22463FBD41734F94BC569E01A
7829F2C0966ABF4DE5

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2799279

HASH:
B5B0E11290E741EBFA0EC22463FBD41734F94BC569E01A
7829F2C0966ABF4DE5

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2799279

HASH:
B5B0E11290E741EBFA0EC22463FBD41734F94BC569E01A
7829F2C0966ABF4DE5

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y **avalado** por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos** y **legales** solicitados en el **numeral 4.1. de la convocatoria**, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1** -----

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
(SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14 de febrero de 2024

No.	Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	Participación Conjunta
		Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5	
		4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)	4.1. inciso h)
1	Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 000002 y 000003)	Sí cumple (folio 000004)	Sí cumple (folio 000005)	Sí cumple (folio 000006)	Sí cumple (folio 000007)	Sí cumple (folio 000008)	Sí cumple (folio 000009)	Sí cumple (folios 000010 y 000011)	No aplica
2	Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3)	No cumple (folio 4) Nota 1	Sí cumple (folio 5)	No cumple (folio 6) Nota 1	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 9)	Presenta escrito en el que manifiesta que este rubro NO APLICA (folio 10)
3	Corporativo Desci, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 3, 4 y 5)	Sí cumple (folio 6)	Sí cumple (folio 8)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folio 12)	Sí cumple (folio 14)	Sí cumple (folio 16)	Sí cumple (folio 18)	Presenta hoja membretada con la leyenda NO APLICA (folio 20)
4	Inselec, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 6, 7, 8 y 9)	Sí cumple (folio 10)	No cumple (folio 23) Nota 1	Sí cumple (folio 24)	No cumple (folio 25) Nota 1	Sí cumple (folio 26)	Sí cumple (folio 27)	Sí cumple (folio 28)	Presenta hoja membretada con la leyenda NO APLICA (folio 30)
5	Ansof Comercializadores, S.A. de C.V.	Sí cumple (folios 00003 y 00004)	Sí cumple (folio 00005)	Sí cumple (folio 00006)	Sí cumple (folio 00007)	Sí cumple (folio 00008)	Sí cumple (folio 00009)	Sí cumple (folio 00010)	Sí cumple (folio 00011)	Presenta escrito en el que manifiesta que no tiene participación conjunta (folio 00013)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
(SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

14 de febrero de 2024

Nota 1:

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por los licitantes Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. e Inselec, S.A. de C.V., se observó que los Representantes Legales hacen las manifestaciones de los Anexos 3 “A” y 3 “C”, respectivamente; sin embargo, se desconoce si las empresas licitantes, esto es, Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. e Inselec, S.A. de C.V., manifiestan que no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento, así como del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que de conformidad con lo preceptuado en el quinto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO que establece entre otras cosas que: “... **En ningún caso el Instituto o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas**” y los numerales 2 inciso f) y 4.1. incisos b) y d) de la convocatoria, se determina que los referidos licitantes **NO CUMPLIERON** con las manifestaciones solicitadas, afectando con ello la solvencia de cada una de las proposiciones presentadas, respectivamente.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava
Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 “Criterios de Evaluación” de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: “Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ”. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-001/2024 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2799102
HASH:
C436916B571F1133CD8612CF55D2C9A3D21E8BEA525B8
BAC5E296CFF3C743B7

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2799102
HASH:
C436916B571F1133CD8612CF55D2C9A3D21E8BEA525B8
BAC5E296CFF3C743B7

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2799102
HASH:
C436916B571F1133CD8612CF55D2C9A3D21E8BEA525B8
BAC5E296CFF3C743B7

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2799102
HASH:
C436916B571F1133CD8612CF55D2C9A3D21E8BEA525B8
BAC5E296CFF3C743B7

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única**, por el **área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios**, a través de los **Servidores Públicos: Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**, por el **Lic. José Gómez Plata, Subdirector de Servicios** y por el **Lic. César Sánchez Rodríguez, Jefe de Departamento de Servicios Generales A**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados mediante el **Oficio No. INE/DEA/DRMS/0371/2024**, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo 2** -----

Ciudad de México a 13 de febrero de 2024

Asunto: Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-001/2024

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

Lic. Luis Armando Martínez Reyes
Subdirector de Adquisiciones

Presente

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLI/11/2024 con relación a la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-001/2024**, convocada para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)”**, y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, adjunto al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas anteriormente a través del mecanismo por puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Del cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria

No.	Licitante:	Partida	Cumplimiento del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” Cumple/ no cumple
1	Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	ÚNICA	CUMPLE
2	Alos Mantenimiento Integral S.A. de C.V.		CUMPLE
3	Corporativo DESCÍ, S.A. de C.V.		NO CUMPLE
4	Inselec, S.A. de C.V.		CUMPLE
5	Ansof Comercializadores, S.A. de C.V.		CUMPLE

Es de observarse que, el licitante denominado **Corporativo DESCÍ, S.A. de C.V.**, en **NO CUMPLE** con lo establecido en el numeral **4.2. Contenido de la oferta técnica, inciso a)** de la convocatoria; toda vez que, las proposiciones no contienen toda la información señalada en el **Anexo 1 “Especificaciones técnicas”** así como, los documentos que, en su caso, se solicitaron en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebraron.

No.	LICITANTE	PARTIDA	INCUMPLIMIENTO
1	Corporativo DESCI, S.A. de C.V.	ÚNICA	<p>De conformidad con los numerales 1.6. Normas aplicables, 4.2. Contenido de la oferta técnica, de la convocatoria y, 12. Normas aplicables del Anexo I “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, el licitante NO PRESENTA el Apéndice B, debidamente requisitado, mediante el cual desarrolle de acuerdo con la norma correspondiente, la forma en que se llevará a cabo el servicio, tomando en cuenta los aspectos mínimos aplicables que, de manera enunciativa más no limitativa, deben ser considerados para el desarrollo de las actividades requeridas al objeto del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> •NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización). •NOM-022-STPS-2015, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad. •NOM-003-SCFI-2014, Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad. <p>Lo anterior, al observarse que el licitante realiza una reproducción fiel de las normas antes citadas.</p>

Los resultados de los licitantes que participaron y que cumplieron técnicamente con lo establecido en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”, y por lo tanto susceptibles de evaluarse mediante la tabla de puntos y porcentajes son los siguientes:

No.	Licitante:	Partida (s)	Puntuación que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de ponderación
1	Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	ÚNICA	45.00	33.95 PUNTOS
2	Alos Mantenimiento Integral S.A. de C.V.			53.11 PUNTOS
3	Inselec, S.A. de C.V.			38.09 PUNTOS
4	Ansof Comercializadores, S.A. de C.V.			49.88 PUNTOS

Respecto al pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica, en las proposiciones presentadas, se consideran congruentes con lo asentado en la propuesta técnica de los licitantes.

No.	Licitante:	Partida (s)	Pronunciamiento del cumplimiento técnico de la información señalada en el Anexo 7 Oferta Económica
1	Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	ÚNICA	CUMPLE
2	Alos Mantenimiento Integral S.A. de C.V.		CUMPLE
3	Corporativo DESCI, S.A. de C.V.		CUMPLE
4	Inselec, S.A. de C.V.		CUMPLE
5	Ansof Comercializadores, S.A. de C.V.		CUMPLE

Atentamente

Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava.
Director de Recursos Materiales y Servicios

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Elaboró:
Lic. Luis Rodrigo Olivares Monroy
Revisó:
Lic. César Sánchez Rodríguez
Visto Bueno
Lic. José Gómez Plata

Referencia(s) SAI: 17694785
Clasificación archivística: 5C-1

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2793522
HASH:
FDED6448F09EA200A9FE37CDCF462423098D7AE3FE3F10
84C594656F577B5FE4

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2793522
HASH:
FDED6448F09EA200A9FE37CDCF462423098D7AE3FE3F10
84C594656F577B5FE4

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2793522
HASH:
FDED6448F09EA200A9FE37CDCF462423098D7AE3FE3F10
84C594656F577B5FE4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-001/2024, para la contratación del **“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)”**, conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detalla a continuación:

El resultado de las empresas que participaron es el siguiente:

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación máxima a obtener	Sistemas Avanzados en Computación de México S.A. de C.V.	Alos Mantenimiento Integral S.A. de C.V.	Inselec, S.A. de C.V.	Ansof Comercializadores, S.A. de C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos					
	1.1.1. Experiencia	3.00	3.00	3.00	0.20	0.00
	1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	7.00	7.00	6.70	5.94	7.00
	1.1.3. Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	2.00	2.00	1.00	1.64	2.00
	1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento					
	1.2.1. Capacidad de los recursos económicos	6.00	0.00	6.00	0.00	6.00
	1.2.2. Capacidad de los recursos de equipamiento	5.00	0.00	4.34	0.00	4.86
	1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubro	Subrubros / sub subrubros	Puntuación máxima a obtener	Sistemas Avanzados en Computación de México S.A. de C.V.	Alos Mantenimiento Integral S.A. de C.V.	Inselec, S.A. de C.V.	Ansof Comercializadores, S.A. de C.V.
	1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante					
	Experiencia	9.00	7.65	7.25	8.16	7.37
	Especialidad	9.00	6.3	8.32	7.65	7.65
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica					
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	2.00	2.00	2.00	0.00	2.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
4.- Cumplimiento del contrato	4.1 Cumplimiento de contratos	10.00	0.00	8.50	8.50	7.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		60.00 PUNTOS	33.95 PUNTOS	53.11 PUNTOS	38.09 PUNTOS	49.88 PUNTOS

Servidores públicos que realizaron la evaluación

<p>Elaboró:</p> <p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<p>Revisó:</p> <p>_____ LIC. JOSÉ GÓMEZ PLATA SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>Avaló:</p> <p>_____ LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
--	---	---

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2796928
HASH:
51FA0FE136EB5AB29C9EAACE0139C3169058AA0F6D8A97
93B6F542C461CC46E2

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2796928
HASH:
51FA0FE136EB5AB29C9EAACE0139C3169058AA0F6D8A97
93B6F542C461CC46E2

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2796928
HASH:
51FA0FE136EB5AB29C9EAACE0139C3169058AA0F6D8A97
93B6F542C461CC46E2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE presentará los currículums vitae (C.V.) de las personas que designe para realizar el “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica”, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) C.V. de líder del proyecto, 1 (un) C.V. de supervisor de mantenimiento y 1 (un) C.V. por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento).</p> <p>Por lo anterior, los Currículums que el LICITANTE presentará para cada perfil solicitado en el presente rubro, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Dirección • Grado de Estudios • Experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto • Nombre de las empresas y/o proyectos detallando los periodos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado <p>No se tomarán en cuenta aquellos currículums que no contengan las características antes señaladas.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer C.V. de líder del proyecto, el primer C.V. de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) C.V. de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00												
<p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores)</p> <p>Los puntos para otorgar serán de la siguiente manera:</p> <p>Para el caso del Líder de proyecto, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.70 (cero punto setenta) puntos y si acredita más días de experiencia (hasta 36 treinta y seis meses), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="667 820 1430 1089"> <thead> <tr> <th>Líder de proyecto</th> <th>Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.</td> <td>1.00 (un punto)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 6 meses</td> <td>0.70 (cero punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 1.00 (un punto)</p> <p>Para el caso del Supervisor de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.70 (cero punto setenta) puntos y si acredita hasta 24 (veinticuatro) meses de experiencia, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="667 1260 1430 1367"> <thead> <tr> <th>Supervisor de mantenimiento</th> <th>Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.</td> <td>1.00 (un punto)</td> </tr> </tbody> </table>					Líder de proyecto	Puntos para obtener	Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.	1.00 (un punto)	Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)	Supervisor de mantenimiento	Puntos para obtener	Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.	1.00 (un punto)
Líder de proyecto	Puntos para obtener															
Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.	1.00 (un punto)															
Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)															
No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)															
Supervisor de mantenimiento	Puntos para obtener															
Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.	1.00 (un punto)															

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
	Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)			
	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, a obtener por 1 Supervisor: 1.00 (un punto)					
<p>Para el caso de los Técnicos de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.14 (cero punto catorce) puntos por cada técnico y si acredita hasta 12 (doce) meses o más de experiencia, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>					
	Técnicos en mantenimiento (5 técnicos)	Puntos a obtener (Por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte) puntos)			
	12 meses o más de experiencia	0.20 (cero punto veinte puntos)			
	6 meses de experiencia	0.14 (cero punto catorce puntos)			
	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, a obtener por 5 técnicos: 1.00 (un punto)					
		Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)			
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p>					
<p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y los 5 (cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición.</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>3.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>3.00</p>
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p> <p>No serán considerados aquellos Curriculum que no acrediten el mínimo de 6 (seis) meses de experiencia.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar los currículums (C.V.) de las personas que designe para realizar el “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Presenta 1 (un) C.V. de líder del proyecto y cartas de recomendación, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000006 a 000008 y 000051 a 000052 por lo que se le otorgará 1.00 punto. B) Presenta 1 (un) C.V. de supervisor de mantenimiento y cartas de recomendación, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000009 a 000011 y 000053 a 000054, por lo que se le otorgará 1.00 punto. C) Presenta 1 (un) C.V. por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento), archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folios: <ul style="list-style-type: none"> Técnico 1: Martínez Herrera Carlos Michael, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000012 a 000013 y 000055 a 000056, por lo que se le otorgará 0.20 puntos. Técnico 2: Campos Morales Felipe, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000014 a 000015 y 000057 a 000058, por lo que se le otorgará 0.20 puntos. Técnico 3: Chavero Ugalde Víctor Alfonso, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000016 a 000017 y 000059 a 000060, por lo que se le otorgará 0.20 puntos. Técnico 4: Huerta González Oscar, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000018 a 000019 y 000061 a 000062, por lo que se le otorgará 0.20 puntos. Técnico 5: Ramírez Rosas Josué Fernando, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000020 a 000022 y 000063 a 000064, por lo que se le otorgará 0.20 puntos. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro.				

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos del personal que asignará para la prestación del “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica”, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación y; la documentación solicitada, de manera enunciativa más no limitativa, deberá ser expedida o avalada por Institución Educativa con validez oficial</p> <p>Lo anterior, para acreditar licenciatura y/o ingeniería la presentación de copia simple del título, cédula profesional, certificado de estudios que acredite la terminación de estudios de licenciatura y/o ingeniería; para licenciatura y/o ingeniería trunca, deberá presentar copia simple de tira de materias con los créditos aprobados, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial; para el caso de bachillerato terminado, copia simple del certificado de terminación de estudios, para bachillerato trunca, constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad, así mismo, para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios; los anteriores, expedidos o avalados por una Institución Educativa con validez oficial; lo anterior, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciaturas y/o Ingenierías terminadas o trucas en ramas de Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. • Bachillerato y/o carrera técnica terminado en ramas de técnico en Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos del personal que asignará para la prestación del “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica”, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación y; la documentación solicitada, de manera enunciativa más no limitativa, deberá ser expedida o avalada por Institución Educativa con validez oficial</p> <p>Lo anterior, para acreditar licenciatura y/o ingeniería la presentación de copia simple del título, cédula profesional, certificado de estudios que acredite la terminación de estudios de licenciatura y/o ingeniería; para licenciatura y/o ingeniería trunca, deberá presentar copia simple de tira de materias con los créditos aprobados, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial; para el caso de bachillerato terminado, copia simple del certificado de terminación de estudios, para bachillerato trunco, constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad, así mismo, para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios; los anteriores, expedidos o avalados por una Institución Educativa con validez oficial; lo anterior, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciaturas y/o Ingenierías terminadas o truncas en ramas de Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. • Bachillerato y/o carrera técnica terminado en ramas de técnico en Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>Líder del proyecto</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00								
Para el caso del Líder de proyecto, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 2.10 (dos punto diez) puntos y el resto de la puntuación (0.90 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.												
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="682 688 1190 776">Líder del proyecto (1 persona)</th> <th data-bbox="1190 688 1415 776">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="682 776 1190 1013"> Licenciatura y/o ingeniería terminada debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública. </td> <td data-bbox="1190 776 1415 1013"> 3.00 (tres puntos) </td> </tr> <tr> <td data-bbox="682 1013 1190 1195"> Licenciatura y/o ingeniería trunca debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública. </td> <td data-bbox="1190 1013 1415 1195"> 2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos) </td> </tr> <tr> <td data-bbox="682 1195 1190 1351"> Bachillerato y/o carreta técnica terminado, debiendo presentar copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad. </td> <td data-bbox="1190 1195 1415 1351"> 2.55 (dos punto cincuenta y cinco puntos) </td> </tr> </tbody> </table>					Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	3.00 (tres puntos)	Licenciatura y/o ingeniería trunca debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos)	Bachillerato y/o carreta técnica terminado, debiendo presentar copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.	2.55 (dos punto cincuenta y cinco puntos)
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso											
Licenciatura y/o ingeniería terminada debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	3.00 (tres puntos)											
Licenciatura y/o ingeniería trunca debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos)											
Bachillerato y/o carreta técnica terminado, debiendo presentar copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.	2.55 (dos punto cincuenta y cinco puntos)											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
	Bachillerato y/o carrera técnica trunca constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios.	2.325 (dos punto trescientos veinticinco puntos)			
	Secundaria terminada	2.10 (dos punto diez puntos)			
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 3.00 (tres puntos)					
Supervisor de mantenimiento					
Para el caso del Supervisor de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos, y el resto de la puntuación (0.60 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.					
	Supervisor de mantenimiento (1 persona)	Puntos en cada caso			
	Licenciatura y/o ingeniería terminada, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos	2.00 (dos puntos)			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
	por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.				
	Licenciatura y/o ingeniería trunca, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	1.85 (uno punto ochenta y cinco puntos)			
	Bachillerato y/o carreta técnica terminado, copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.	1.70 (uno punto setenta puntos)			
	Bachillerato y/o carreta técnica trunca, constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios.	1.55 (uno punto cincuenta y cinco puntos)			
	Secundaria terminada	1.40 (uno punto cuarenta puntos)			
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero punto cero puntos)			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Total, a obtener por 1 Supervisor: 2.00 (dos puntos)</p>				
<p>Técnico de mantenimiento</p> <p>Para el caso de los Técnicos de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 0.28 (cero punto veintiocho) puntos, y el resto de la puntuación (1.72 puntos), se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>				
		Técnico de mantenimiento (5 personas)	Puntos en cada caso	
		Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	0.40 (cero punto cuarenta puntos)	
		Licenciatura y/o ingeniería trunca, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con	0.37 (cero punto treinta y siete puntos) por técnico	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
	validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.				
	Bachillerato y/o carreta técnica terminado, copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.	0.34 (cero punto treinta y cuatro puntos) por técnico			
	Bachillerato y/o carreta técnica trunca, constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios.	0.31 (cero punto treinta y un puntos) por técnico			
	Secundaria terminada	0.28 (cero punto veintiocho puntos)			
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, a obtener por 5 técnicos de mantenimiento: 2.00 (dos puntos)					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Total, de puntos a obtener en este Subrubro 7.00 puntos				
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ACREDITA totalmente los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar la documentación de copia simple del título, cédula profesional, tira de materias, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial, en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A) Para el líder del proyecto, presenta cédula profesional número 5250544, con el nivel de licenciatura como Ingeniero Electricista, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000068; así mismo, se consultó y verificó su autenticidad en la página https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, por lo que se le otorgará 3.00 puntos.</p> <p>B) Para el supervisor de mantenimiento, presenta Título, con el nivel de licenciatura como Ingeniero Electromecánico, expedida por el Instituto Tecnológico de Zacatepec, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000070; por lo que se le otorgará 2.00 puntos.</p> <p>C) Para cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento), presenta en el archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV, Técnica.pdf", lo siguiente:</p> <p>Técnico 1: Martínez Herrera Carlos Michael, presenta Título de Ingeniero en mecatrónica folio 000073 a 000075, por lo que se le otorgará 0.40 puntos. Técnico 2: Campos Morales Felipe, presenta Título de Ingeniero en instrumentación y control de procesos folio 000076, por lo que se le otorgará 0.40 puntos. Técnico 3: Chavero Ugalde Víctor Alfonso, presenta Título de Ingeniero Industrial y de Sistemas folio 000077 a 000081, por lo que se le otorgará 0.40 puntos. Técnico 4: Huerta González Oscar, presenta cédula profesional en Técnico Superior Universitario en Mecatrónica Área Automatización folio 000082 a 000084, por lo que se le otorgará 0.40 puntos. Técnico 5: Ramírez Rosas Josué Fernando, presenta Tira de materias en Licenciatura en Ingeniería mecánico electricista por la Universidad Autónoma de México folio 000085 a 000086, por lo que se le otorgará 0.40 puntos.</p> <p>Se asignan 7.00 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de las herramientas relacionadas con el servicio</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>2.00</p>								
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica”, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación.</p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico. <u>Para evaluación se considerarán solo 3 (tres) constancias para cada perfil, independientemente del orden, folio o cantidad de constancias presentadas por el licitante</u>, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>1 (un) líder del proyecto</p> <p>Para el caso del Líder del proyecto, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.15 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="667 1141 1430 1383"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias.</td> <td>0.50 (cero punto cincuenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias.</td> <td>0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancia.</td> <td>0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)	Presenta 2 constancias.	0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)	Presenta 1 constancia.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso											
Presenta 3 constancias.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)											
Presenta 2 constancias.	0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)											
Presenta 1 constancia.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de las herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
No presenta constancias.		0.00 (cero punto cero puntos)		
Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)				
1 (un) supervisor de mantenimiento				
Para el caso del Supervisor de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.15 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.				
Supervisor (1 persona)		Puntos en cada caso		
Presenta 3 constancias.		0.50 (cero punto cincuenta puntos)		
Presenta 2 constancias.		0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)		
Presenta 1 constancia.		0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)		
No presenta constancias.		0.00 (cero punto cero puntos)		
Total, a obtener por 1 supervisor de mantenimiento: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)				
5 (cinco) técnicos de mantenimiento				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de las herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00										
<p>Para el caso de los Técnicos de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.14 (cero punto catorce) puntos, y el resto de la puntuación (0.86 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="667 727 1171 808">Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte)</th> <th data-bbox="1171 727 1430 808">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="667 808 1171 862">Presenta 3 constancias.</td> <td data-bbox="1171 808 1430 862">0.20 (cero punto veinte puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 862 1171 915">Presenta 2 constancias.</td> <td data-bbox="1171 862 1430 915">0.17 (cero punto diecisiete puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 915 1171 969">Presenta 1 constancia.</td> <td data-bbox="1171 915 1430 969">0.14 (cero punto catorce puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 969 1171 1036">No presenta constancias.</td> <td data-bbox="1171 969 1430 1036">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias.	0.20 (cero punto veinte puntos)	Presenta 2 constancias.	0.17 (cero punto diecisiete puntos)	Presenta 1 constancia.	0.14 (cero punto catorce puntos)	No presenta constancias.	0.00 (cero punto cero puntos)
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte)	Puntos en cada caso													
Presenta 3 constancias.	0.20 (cero punto veinte puntos)													
Presenta 2 constancias.	0.17 (cero punto diecisiete puntos)													
Presenta 1 constancia.	0.14 (cero punto catorce puntos)													
No presenta constancias.	0.00 (cero punto cero puntos)													
<p>Total, a obtener por 5 técnicos de mantenimiento: 1.00 (un punto)</p>														
<p style="text-align: right;">Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 puntos</p>														
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>														
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p>														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de las herramientas relacionadas con el servicio</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>2.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>2.00</p>
<p>Acredita, el licitante al presentar la documentación, en el archivo con la que acredite los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio, mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1., de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A) Para el líder del proyecto, presenta 3 constancias, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folios 000088,0000110 y 000111 por lo que se le otorgará 0.50 puntos.</p> <p>B) Para el supervisor de mantenimiento, presenta 3 constancias, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folios 00091,000116 y 000117, por lo que se le otorgará 0.50 puntos.</p> <p>C) Para cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento), presenta en el archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", con lo siguiente:</p> <p>Técnico 1: Martínez Herrera Carlos Michael, presenta 3 constancias folio 000094, 000095 y 000096, por lo que se le otorgará 0.20 puntos. Técnico 2: Campos Morales Felipe, presenta 3 constancias folio 000097, 000098 y 000124, por lo que se le otorgará 0.20 puntos. Técnico 3: Chavero Ugalde Víctor Alfonso, presenta 3 constancias folio 000100, 000101 y 000102, por lo que se le otorgará 0.20 puntos. Técnico 4: Huerta González Oscar, presenta 3 constancias folio 000103, 000104 y 000129, por lo que se le otorgará 0.20 puntos. Técnico 5: Ramírez Rosas Josue Fernando, presenta 3 constancias folio 000106, 000130 y 000132, por lo que se le otorgará 0.20 puntos.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al acto de presentación y apertura del presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p> <p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, es decir 4.2 (cuatro punto dos) puntos y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará de manera proporcional con base en los puntos restantes (1.8 puntos). El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 (seis puntos)</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>No presenta última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (del mes inmediato anterior), folio 000136 a 000196</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.</p> <p>No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	0.00
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:

Deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios objeto de este proceso de contratación.

- (6 Pzas.) Juego de dados con sus respectivos accesorios.
- (6 Pzas.) Juego de destornilladores de punta plana, de estrella y punta TORX
- (6 Pzas.) Juego de datos con punta TORX
- (6 Pzas.) Pinzas de mecánico
- (6 Pzas.) Pinzas de uso eléctrico
- (6 Pzas.) Juego de llaves allen
- (6 Pzas.) Pinzas para aro de retención
- (6 Pzas.) Llave stilson

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

- (6 Pzas.) Llave inglesa
- (6 Pzas.) Voltímetro
- (6 Pzas.) Miliamperímetro
- (6 Pzas.) Karcher
- (6 Pzas.) Soplador

Sólo para efectos de evaluación del presente subrubro, el rango a considerarse para la asignación de puntos será entre **55** (70%) y **23** (30%) piezas de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado anteriormente.

Es decir, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de treinta por ciento (30%) de la maquinaria y equipo (23 piezas) que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (3.5 puntos), agregando copia de ficha técnica y/o folletos y/o fotografías de los conceptos; es decir, una ficha técnica por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción solicitada y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.

En caso de presentar menos del 30% (23 piezas) de la maquinaria y equipo requerida, no se le otorgarán puntos.

Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 puntos

La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO ACREDITA** los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:

No presenta la documentación solicitada por lo que no es susceptible a evaluación.

Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.

No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la planilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>				
<p>Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.</p>				
<p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>No presenta la documentación solicitada por lo que no es susceptible a evaluación.</p> <p>No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p>								
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="726 854 1087 951">Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td data-bbox="1098 854 1371 951">0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="726 954 1087 979">No acredita</td> <td data-bbox="1098 954 1371 979">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>								
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="726 1097 1087 1146">Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td data-bbox="1098 1097 1371 1146">0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="726 1149 1087 1174">No acredita</td> <td data-bbox="1098 1149 1371 1174">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.</p>								
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV, NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>No presenta la documentación solicitada por lo que no es susceptible a evaluación.</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <u>5 (cinco) años</u> de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones el siguiente rango:</p> <p>Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica. Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo. 2. Número de contrato. 3. Vigencia. 4. Fecha de formalización. 5. Monto. 6. Objeto. 7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información) 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.</p> <p>Subrubro 2.1. Experiencia</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>7.65</p>						
<p>8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento. 9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento. 10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.</p> <p>La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.</p> <p>El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p> <p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="814 959 1283 1133"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialidad</td> <td>9.00</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>9.00</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Para LA EXPERIENCIA:</u> Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p>					Concepto	Puntos máximos	Especialidad	9.00	Experiencia	9.00
Concepto	Puntos máximos									
Especialidad	9.00									
Experiencia	9.00									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>7.65</p>
<p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis punto tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los puntos restantes (2.7 puntos). No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve puntos).</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Póliza de servicio Número 1487353215, celebrado con DAIMLER VEHÍCULOS COMERCIALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. visible archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000286 a 000345</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia", archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000286. La <u>vigencia</u>: es del 15 de julio de 2022 al 14 de julio de 2023, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000314. La <u>razón social</u>: es SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV y DAIMLER VEHÍCULOS COMERCIALES DE MÉXICOS.A. DE C.V., archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000314.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000292</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000292</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Póliza de servicio Número 919405026, celebrado con TETRAPACK QUERETARO, S.A. DE C.V. visible archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000346 a 000357</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia", archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000286. La <u>vigencia</u>: es del 19 de diciembre del 2019 al 30 de diciembre del 2020, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000349. La <u>razón social</u>: es SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV y TETRAPACK QUERETARO, S.A. DE C.V., archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000349.</p> <p>a.2) No acredita, el contrato presentado no contiene firmas de quienes lo suscribe; archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf".</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000349</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número OJ/OS.UMDI.003/2019, celebrado con Universidad Autónoma de México, Querétaro, visible archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000358 a 000373.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>α.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Mantenimiento preventivo y correctivo a planta de emergencia”, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000358. NO presenta <u>vigencia</u>, La <u>razón social</u>: es SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV y Universidad Autónoma de México, Querétaro, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf” folio 000358.</p> <p>α.2) NO Acredita, el contrato presentado NO contiene todas las firmas, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000358</p> <p>α.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000358</p> <p>α.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>α.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Póliza de servicio Número 18457, celebrado con GRUPO LAMESA S.A. DE C.V., visible archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000374 a 000379</p> <p>α.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia”, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000375. La <u>vigencia</u>: es del 01 de noviembre del 2022 al 31 de octubre del 2023, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf” folio 000375. La <u>razón social</u>: es SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV y GRUPO LAMESA S.A. DE C.V., archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf” folio 000375.</p> <p>α.2) NO Acredita, el contrato presentado NO contiene todas las firmas, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”.</p> <p>α.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000374</p> <p>α.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>α.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CINCO:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
Subrubro 2.1. Experiencia				

a) Presenta copia simple de Contrato Número CPS HDI-SACM JPJP, celebrado con HDI SEGUROS S.A DE C.V., visible archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000380 a 000397

a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene Objeto: "Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia", archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000380. La vigencia: es del 15 de enero del 2021 al 15 de enero del 2024, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000385. La razón social: es SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV y GRUPO LAMESA S.A. DE C.V., archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000380.

a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000384

a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000380

a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.

Este contrato se considerará para acreditar experiencia.

Se asignan puntos de acuerdo con el archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica. Pdf ", toda vez que el licitante acreditó 36 meses. Para evaluación, se considerará solo el contrato CINCO, toda vez que, la vigencia del contrato UNO presenta una vigencia simultánea; lo anterior de acuerdo con lo siguiente:

No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total, años			Desde	Hasta	Total, Meses
1	1487353215	DAIMLER VEHÍCULOS COMERCIALES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	15/07/22	31/07/23	1	3 años 1 mes	SI	01/01/23	31/12/23	0
2	919405026	TETRAPACK QUERÉTARO, S.A. DE C.V.	30/10/19	30/10/20	1	4 años 11 meses	NO	01/01/22	31/12/22	0
3	OJ/OS.UMDI.003/2019	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO, QUERÉTARO	20/03/19	19/03/20	1	4 años 11 meses	NO	01/01/21	31/12/21	0
4	18457	GRUPO LAMESA S.A. DE C.V.	10/08/22	10/08/23	1	2 años 1 mes	NO	10/08/22	10/08/23	0

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.				Puntos convocatoria				9.00		Puntos obtenidos		7.65	
Subrubro 2.1. Experiencia													
5	CPS HDI-SACM JPJP	HDI SEGUROS S.A DE C.V.	15/01/21	15/01/24	3	3 años 1 mes	SI	15/01/21	15/01/24			36	
Total, de meses acreditados										36 meses			
<p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.</p> <p>Se asignarán 7.65 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro, de acuerdo con las características anteriormente señaladas y el total de meses experiencia acreditados.</p>													

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V.				Puntos convocatoria				9.00		Puntos obtenidos		6.3	
Subrubro 2.2. Especialidad.													
<p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <u>5 (cinco) años</u> de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones el siguiente rango:</p> <p>Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica. Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo. 2. Número de contrato. 3. Vigencia. 4. Fecha de formalización. 5. Monto. 6. Objeto. 7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información) 													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Subrubro 2.2. Especialidad.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>6.3</p>						
<p>8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento. 9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento. 10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.</p> <p>La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.</p> <p>El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p> <p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="814 959 1283 1133"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialidad</td> <td>9.00</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>9.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para LA ESPECIALIDAD: Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis punto tres) puntos, y para los cuatro contratos restantes, los puntos a otorgarse (2.7 puntos) se distribuirán de manera proporcional.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica.</p> <p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).</p>					Concepto	Puntos máximos	Especialidad	9.00	Experiencia	9.00
Concepto	Puntos máximos									
Especialidad	9.00									
Experiencia	9.00									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Subrubro 2.2. Especialidad.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>6.3</p>
<p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los <u>5 (cinco) años (60 meses)</u> de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve puntos).</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. ACREDITA parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Acredita, presenta copia simple de Póliza de servicio Número 1487353215, celebrado con DAIMLER VEHÍCULOS COMERCIALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. visible archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000286 a 000345 a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia", archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000286. La <u>vigencia</u>: es del 15 de julio de 2022 al 14 de julio de 2023, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000314. La <u>razón social</u>: es SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y DAIMLER VEHÍCULOS COMERCIALES DE MÉXICO.S.A. DE C.V., archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000314. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE C.V Técnica.pdf", folio 000292 a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000292 a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas. a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Subrubro 2.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.3
<p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Póliza de servicio Número 919405026, celebrado con TETRAPACK QUERETARO, S.A. DE C.V. visible archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000346 a 000357</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia", archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000286. La <u>vigencia</u>: es del 19 de diciembre del 2019 al 30 de diciembre del 2020, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000349. La <u>razón social</u>: es SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y TETRAPACK QUERETARO, S.A. DE C.V., archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000349.</p> <p>a.2) No acredita, el contrato presentado no contiene firmas de quienes lo suscribe; archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf".</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000349</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número OJ/OS.UMDI.003/2019, celebrado con Universidad Autónoma de México, Querétaro, visible archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000358 a 000373.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Mantenimiento preventivo y correctivo a planta de emergencia", archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000358. NO presenta <u>vigencia</u>. La <u>razón social</u>: es SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y Universidad Autónoma de México, Querétaro, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000358.</p> <p>a.2) NO Acredita, el contrato presentado NO contiene todas las firmas, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000358</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000358</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Subrubro 2.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.3
<p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas. a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Póliza de servicio Número 18457, celebrado con GRUPO LAMESA S.A. DE C.V., visible archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000374 a 000379 a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia”, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000375. La <u>vigencia</u>: es del 01 de noviembre del 2022 al 31 de octubre del 2023, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf” folio 000375. La <u>razón social</u>: es SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y GRUPO LAMESA S.A. DE C.V., archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf” folio 000375. a.2) NO Acredita, el contrato presentado NO contiene todas las firmas, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”. a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000374 a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas. a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número CPS HDI-SACM JPJP, celebrado con HDI SEGUROS S.A DE C.V., visible archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000380 a 000397 a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia”, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000380. La <u>vigencia</u>: es del 15 de enero del 2021 al 15 de enero del 2024, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf” folio 000385. La <u>razón social</u>: es SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y GRUPO LAMESA S.A. DE C.V., archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf” folio 000380. a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000384</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Subrubro 2.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	6.3
<p>α.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000380</p> <p>α.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.</p> <p>Se asignan 6.3 puntos toda vez que el licitante acredita la especialidad, de acuerdo con los contratos presentados y las características anteriormente señaladas.</p>				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los mantenimientos preventivos (numeral 5.3 Actividades del servicio de mantenimiento preventivo menor, y 5.4. actividades del mantenimiento preventivo mayor a desarrollar por el LICITANTE) y correctivos (numeral 6. Mantenimiento correctivo a desarrollar por el LICITANTE) señalados en el Anexo Técnico:</p> <p>Para el otorgamiento de puntos, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 proceso de metodología, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos por 1 proceso, y el resto de la puntuación (0.60 puntos), se otorgará en el cumplimiento de las 2 metodologías de los procesos de atención de los mantenimientos preventivos y correctivos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%; padding: 5px;">Aspectos</th> <th style="width: 50%; padding: 5px;">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos</td> <td style="padding: 5px;">2.00 (dos punto cero puntos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos</td> <td style="padding: 5px;">1.40 (uno punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos</td> <td style="padding: 5px;">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; margin-top: 10px;"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 (dos puntos)</u></p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p>					Aspectos	Puntos para otorgar	Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	2.00 (dos punto cero puntos)	Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	1.40 (uno punto cuarenta puntos)	No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	0.00 (cero punto cero puntos)
Aspectos	Puntos para otorgar											
Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	2.00 (dos punto cero puntos)											
Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	1.40 (uno punto cuarenta puntos)											
No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	0.00 (cero punto cero puntos)											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los mantenimientos preventivos y correctivos señalados en el Anexo Técnico, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000438 a 000451, por lo que se le otorgará 2.00 puntos.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>												

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00												
<p>El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación 2. Vigencia de la prestación del servicio 3. Lugares donde prestará el servicio 4. Especificaciones generales 5. Documentación solicitada (entregables) 6. Normas oficiales <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 3 aspectos, es decir, en caso de que el licitante acredite 3 aspectos, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres aspectos restantes, los puntos a otorgarse (0.9 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="577 1065 1520 1317"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Objeto de la contratación</td> <td rowspan="3">2.10 (dos punto diez puntos)</td> </tr> <tr> <td>2. Vigencia de la prestación del servicio</td> </tr> <tr> <td>3. Lugares donde se prestará el servicio</td> </tr> <tr> <td>4. Especificaciones generales</td> <td>2.40 (dos punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>5. Documentación solicitada (entregables)</td> <td>2.70 (dos punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>6. Normas oficiales</td> <td>3.00 (tres puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p>El máximo de puntos a otorgar en el sub Subrubro será de 3.00 (tres puntos).</p>					Aspectos	Puntos para otorgar	1. Objeto de la contratación	2.10 (dos punto diez puntos)	2. Vigencia de la prestación del servicio	3. Lugares donde se prestará el servicio	4. Especificaciones generales	2.40 (dos punto cuarenta puntos)	5. Documentación solicitada (entregables)	2.70 (dos punto setenta puntos)	6. Normas oficiales	3.00 (tres puntos)
Aspectos	Puntos para otorgar															
1. Objeto de la contratación	2.10 (dos punto diez puntos)															
2. Vigencia de la prestación del servicio																
3. Lugares donde se prestará el servicio																
4. Especificaciones generales	2.40 (dos punto cuarenta puntos)															
5. Documentación solicitada (entregables)	2.70 (dos punto setenta puntos)															
6. Normas oficiales	3.00 (tres puntos)															

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V ACREDITA** en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:

A) a) Acredita, el licitante presenta Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000453 a 000467, por lo que se le otorgará **3.00 puntos**.

1. Objeto de la contratación.
2. Vigencia de la prestación del servicio.
3. Lugares donde prestará el servicio.
4. Especificaciones generales.
5. Documentación solicitada (entregables).
6. Normas oficiales.

Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada

<p>Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>3.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>3.00</p>
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 4 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <p>a) Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>3.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>3.00</p>								
<p>b) Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p> <p>c) Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.</p> <p>d) Nombre y cargo de los técnicos de mantenimiento (5 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 nivel, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 nivel, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres niveles restantes, los puntos a otorgarse (0.9 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>												
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="667 889 1115 914">Niveles</th> <th data-bbox="1115 889 1430 914">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="667 914 1115 1073">1. Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</td> <td data-bbox="1115 914 1430 1073">2.10 (dos punto diez puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 1073 1115 1260">2. Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</td> <td data-bbox="1115 1073 1430 1260">2.40 (dos punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 1260 1115 1365">3. Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.</td> <td data-bbox="1115 1260 1430 1365">2.70 (dos punto setenta puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Niveles	Puntos para otorgar	1. Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)	2. Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.	2.40 (dos punto cuarenta puntos)	3. Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.70 (dos punto setenta puntos)
Niveles	Puntos para otorgar											
1. Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)											
2. Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.	2.40 (dos punto cuarenta puntos)											
3. Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.70 (dos punto setenta puntos)											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
	4. Nombre y cargo de los técnicos de mantenimiento (5 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	3.00 (tres puntos)		
<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los Subrubro: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y presentará el listado SUA (Sistema Único de Autodeterminación) del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.</p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>a) El licitante, acredita el nombre completo y cargo del director general o gerente o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, para este nivel, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 0000453.</p> <p>b) Acredita, el licitante incluye nombre completo del líder de proyecto para este nivel, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 0000453.</p> <p>c) Acredita, el licitante incluye nombre completo del supervisor de mantenimiento, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 0000453.</p> <p>d) Acredita, el licitante incluye nombre completo de los Técnicos de mantenimiento, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 0000478</p> <p>e) Acredita la entrega del SUA archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000480 a 000483.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>Se asignan 3.00 puntos de este subrubro, por presentar el esquema estructural de su personal y el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o cualquier otro documento.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 cumplimiento de contrato, obtendrá 7.00 (siete puntos) puntos, y para los cuatro cumplimientos restantes, los puntos a otorgarse (3.00 puntos) se distribuirán de manera proporcional.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el presente Subrubro no excederá de 10.00 (diez puntos)</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Póliza de servicio Número 1487353215, celebrado con DAIMLER VEHÍCULOS COMERCIALES DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. visible archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000286 a 000345</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia", archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000286. La <u>vigencia</u>: es del 15 de julio de 2022 al 14 de julio de 2023, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000314. La <u>razón social</u>: es SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y DAIMLER VEHÍCULOS COMERCIALES DE MÉXICO S.A. DE C.V., archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000314.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000292</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000292</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar cumplimientos.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Póliza de servicio Número 919405026, celebrado con TETRAPACK QUERETARO, S.A. DE C.V. visible archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000346 a 000357</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia", archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000286. La <u>vigencia</u>: es del 19 de diciembre del 2019 al 30 de diciembre del 2020, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000349. La <u>razón social</u>: es SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y TETRAPACK QUERETARO, S.A. DE C.V., archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000349.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>α.2) No acredita, el contrato presentado no contiene firmas de quienes lo suscribe; archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”.</p> <p>α.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000349</p> <p>α.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>α.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar cumplimientos.</p> <p>TRES:</p> <p>α) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número OJ/OS.UMDI.003/2019, celebrado con Universidad Autónoma de México, Querétaro, visible archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000358 a 000373.</p> <p>α.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Mantenimiento preventivo y correctivo a planta de emergencia”, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000358. NO presenta <u>vigencia</u>. La <u>razón social</u>: es SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y Universidad Autónoma de México, Querétaro, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf” folio 000358.</p> <p>α.2) NO Acredita, el contrato presentado NO contiene todas las firmas, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000358</p> <p>α.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000358</p> <p>α.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>α.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar cumplimientos.</p> <p>CUATRO:</p> <p>α) Acredita, presenta copia simple de Póliza de servicio Número 18457, celebrado con GRUPO LAMESA S.A. DE C.V., visible archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000374 a 000379</p> <p>α.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia”, archivo “SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf”, folio 000375. La <u>vigencia</u>: es del 01 de noviembre del 2022 al 31 de octubre del 2023, archivo “SISTEMAS</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Sistemas Avanzados en Computación de México, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000375. La <u>razón social</u>: es SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y GRUPO LAMESA S.A. DE C.V., archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000375.</p> <p>a.2) NO Acredita, el contrato presentado NO contiene todas las firmas, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf".</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000374</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar cumplimientos.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número CPS HDI-SACM JPJP, celebrado con HDI SEGUROS S.A DE C.V., visible archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000380 a 000397</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia", archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000380. La <u>vigencia</u>: es del 15 de enero del 2021 al 15 de enero del 2024, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000385. La <u>razón social</u>: es SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y GRUPO LAMESA S.A. DE C.V., archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf" folio 000380.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000384</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folio 000380</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar cumplimientos.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que el licitante no acredita los 5 (cinco) cumplimientos, presentando para los contratos documentos que realizó el licitante para dejar constancia de la conclusión de los servicios contratados, sin embargo, estos no dan certeza ni veracidad de la satisfacción de las empresas a quienes realizó los servicios, archivo "SISTEMAS AVANZADOS EN COMPUTACIÓN DE MÉXICO SA DE CV Técnica.pdf", folios 000485 al 000491.</p> <p>No se asignan puntos de este subrubro, por NO acreditar los cumplimientos de los contratos presentados.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	33.95 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> <p>LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<hr/> <p>LIC. JOSÉ GÓMEZ PLATA SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<hr/> <p>LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2774296
HASH:
7164F0BA236BDA2B4160FF5280C173C960C31542D89EC3
BA1E19480297835696

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2774296
HASH:
7164F0BA236BDA2B4160FF5280C173C960C31542D89EC3
BA1E19480297835696

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2774296
HASH:
7164F0BA236BDA2B4160FF5280C173C960C31542D89EC3
BA1E19480297835696

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE presentará los currículums vitae (C.V.) de las personas que designe para realizar el “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica”, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) C.V. de líder del proyecto, 1 (un) C.V. de supervisor de mantenimiento y 1 (un) C.V. por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento).</p> <p>Por lo anterior, los Currículums que el LICITANTE presentará para cada perfil solicitado en el presente rubro, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Dirección • Grado de Estudios • Experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto • Nombre de las empresas y/o proyectos detallando los periodos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado <p>No se tomarán en cuenta aquellos currículums que no contengan las características antes señaladas.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer C.V. de líder del proyecto, el primer C.V. de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) C.V. de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores)</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
Los puntos para otorgar serán de la siguiente manera:				
Para el caso del Líder de proyecto, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.70 (cero punto setenta) puntos y si acredita más días de experiencia (hasta 36 treinta y seis meses), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.				
Líder de proyecto		Puntos para obtener		
Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.		1.00 (un punto)		
Acredita experiencia mínima de 6 meses		0.70 (cero punto setenta puntos)		
No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.		0.00 (cero punto cero puntos)		
Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 1.00 (un punto)				
Para el caso del Supervisor de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.70 (cero punto setenta) puntos y si acredita hasta 24 (veinticuatro) meses de experiencia, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.				
Supervisor de mantenimiento		Puntos para obtener		
Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.		1.00 (un punto)		
Acredita experiencia mínima de 6 meses		0.70 (cero punto setenta puntos)		
No acredita tiempo de experiencia o acredita		0.00 (cero punto cero puntos)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
	experiencia menor a 6 (seis) meses.				
Total, a obtener por 1 Supervisor: 1.00 (un punto)					
Para el caso de los Técnicos de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.14 (cero punto catorce) puntos por cada técnico y si acredita hasta 12 (doce) meses o más de experiencia, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.					
	Técnicos en mantenimiento (5 técnicos)	Puntos a obtener (Por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte) puntos)			
	12 meses o más de experiencia	0.20 (cero punto veinte puntos)			
	6 meses de experiencia	0.14 (cero punto catorce puntos)			
	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, a obtener por 5 técnicos: 1.00 (un punto)					
<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)</u>					
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.					
El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y los 5 (cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición.					
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.					
No serán considerados aquellos Currículum que no acrediten el mínimo de 6 (seis) meses de experiencia.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar los currículums (C.V.) de las personas que designará para realizar el “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica”, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A) Presenta 1 (un) C.V. para el líder del proyecto, carta de recomendación y un formato de servicio, archivo “ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf”, folios 1 a la 4, por lo que se le otorgará 1.00 punto.</p> <p>B) Presenta 1 (un) C.V. de supervisor de mantenimiento y carta de recomendación, archivo “ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf”, folios 5 y 6, por lo que se le otorgará 1.00 punto.</p> <p>C) Presenta 1 (un) C.V. y carta de recomendación por cada técnico de mantenimiento:</p> <p>Técnico 1: Jesús Silva Téllez, archivo “ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf”, folios 7 y 8, por lo que se le otorgará 0.20 puntos.</p> <p>Técnico 2: Guillermo Horacio Casarín de los Santos, archivo “ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf”, folios 9 y 10, por lo que se le otorgará 0.20 puntos.</p> <p>Técnico 3: Cuauhtémoc Antonio Olguin Trejo, archivo “ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf”, folios 11 y 12, por lo que se le otorgará 0.20 puntos.</p> <p>Técnico 4: Tenoch Octavio Olguin Trejo, archivo “ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf”, folios 13 y 14, por lo que se le otorgará 0.20 puntos.</p> <p>Técnico 5: Gustavo Domínguez Sarmiento, archivo “ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf”, folios 15 y 16, por lo que se le otorgará 0.20 puntos.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro.</p>				
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos del personal que asignará para la prestación del “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica”, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación y; la documentación solicitada, de manera enunciativa más no limitativa, deberá ser expedida o avalada por Institución Educativa con validez oficial</p>				
Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.				
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
Puntos convocatoria				
7.00				
Puntos obtenidos				
6.70				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.70				
<p>Lo anterior, para acreditar licenciatura y/o ingeniería la presentación de copia simple del título, cédula profesional, certificado de estudios que acredite la terminación de estudios de licenciatura y/o ingeniería; para licenciatura y/o ingeniería trunca, deberá presentar copia simple de tira de materias con los créditos aprobados, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial; para el caso de bachillerato terminado, copia simple del certificado de terminación de estudios, para bachillerato trunco, constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad, así mismo, para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios; los anteriores, expedidos o avalados por una Institución Educativa con validez oficial; lo anterior, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciaturas y/o Ingenierías terminadas o trucas en ramas de Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. • Bachillerato y/o carreta técnica terminado en ramas de técnico en Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>Líder del proyecto</p> <p>Para el caso del Líder de proyecto, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 2.10 (dos punto diez) puntos y el resto de la puntuación (0.90 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="682 1276 1415 1360"> <thead> <tr> <th data-bbox="682 1276 1188 1360">Líder del proyecto (1 persona)</th> <th data-bbox="1188 1276 1415 1360">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>					Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso		
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.70
Licenciatura y/o ingeniería terminada debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.		3.00 (tres puntos)			
Licenciatura y/o ingeniería trunca debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.		2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos)			
Bachillerato y/o carreta técnica terminado, debiendo presentar copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.		2.55 (dos punto cincuenta y cinco puntos)			
Bachillerato y/o carreta técnica trunca constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios.		2.325 (dos punto trescientos veinticinco puntos)			
Secundaria terminada		2.10 (dos punto diez puntos)			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.70
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
Sin estudios comprobables	0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 3.00 (tres puntos)				
Supervisor de mantenimiento				
<p>Para el caso del Supervisor de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos, y el resto de la puntuación (0.60 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>				
Supervisor de mantenimiento (1 persona)		Puntos en cada caso		
Licenciatura y/o ingeniería terminada, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.		2.00 (dos puntos)		
Licenciatura y/o ingeniería trunca, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.		1.85 (uno punto ochenta y cinco puntos)		
Bachillerato y/o carreta técnica terminado, copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica,		1.70 (uno punto setenta puntos)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.70
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
	deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.			
	Bachillerato y/o carrera técnica trunca, constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios.	1.55 (uno punto cincuenta y cinco puntos)		
	Secundaria terminada	1.40 (uno punto cuarenta puntos)		
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero punto cero puntos)		
Total, a obtener por 1 Supervisor: 2.00 (dos puntos)				
 Técnico de mantenimiento				
<p>Para el caso de los Técnicos de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se otorgarán 0.28 (cero punto veintiocho) puntos, y el resto de la puntuación (1.72 puntos), se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>				
	Técnico de mantenimiento (5 personas)	Puntos en cada caso		
	Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca, debiendo presentar cualquiera de los	0.40 (cero punto cuarenta puntos)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.70
	siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.			
	Licenciatura y/o ingeniería trunca, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	0.37 (cero punto treinta y siete puntos) por técnico		
	Bachillerato y/o carrera técnica terminado, copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.	0.34 (cero punto treinta y cuatro puntos) por técnico		
	Bachillerato y/o carrera técnica trunca, constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para carrera técnica	0.31 (cero punto treinta y un puntos) por técnico		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.70
	trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios.				
	Secundaria terminada	0.28 (cero punto veintiocho puntos)			
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, a obtener por 5 técnicos de mantenimiento: 2.00 (dos puntos)					
			<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 7.00 puntos</u>		
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por el licitante ALOS Mantenimiento Integral, S.A. de C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:					
Presenta la documentación de copia simple del título, cédula profesional, tira de materias, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial, en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, de conformidad a lo siguiente:					
A) Para el líder del proyecto , presenta título como Ingeniero Mecánico Electricista, expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 17, por lo que se le otorgará 1.00 punto.					
B) Para el supervisor de mantenimiento , presenta título como Ingeniero Mecánico Electricista, expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 18, por lo que se le otorgará 1.00 punto.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	6.70
<p>C) Para cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento), presenta en el archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, lo siguiente:</p> <p>Técnico 1: Jesús Silva Téllez, presenta certificado de terminación de estudios como Técnico en Refrigeración y climatización, emitido por el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS), archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 19, por lo que se le otorgará 0.34 puntos.</p> <p>Técnico 2: Guillermo Horacio Casarín de los Santos, Presenta certificado de terminación de estudios de la carrera Técnica en Electromecánica industrial y el trayecto específico en Automatización y control de sistemas electromecánicos, emitido por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 20 a la 22, por lo que se le otorgará 0.34 puntos.</p> <p>Técnico 3: Cuauhtémoc Antonio Olguin Trejo, presenta constancia de estudios en la rama de Ingeniería y ciencias fisicomatemáticas, emitida por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 23, por lo que se le otorgará 0.34 puntos.</p> <p>Técnico 4: Tenoch Octavio Olguin Trejo, presenta Constancia de estudios en la rama de Ingeniería y ciencias fisicomatemáticas, emitida por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 24, por lo que se le otorgará 0.34 puntos.</p> <p>Técnico 5: Gustavo Domínguez Sarmiento, presenta título de Profesional Técnico-Bachiller en Electromecánica Industrial, emitido por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 25, por lo que se le otorgará 0.34 puntos.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.</p> <p>Se asignan 6.70 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro.</p>				

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de las herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica”, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación.</p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico. <i>Para evaluación se considerarán solo 3 (tres) constancias para</i></p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00										
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de las herramientas relacionadas con el servicio														
<p><i>cada perfil, independientemente del orden, folio o cantidad de constancias presentadas por el licitante</i>, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p style="margin-left: 20px;">1 (un) líder del proyecto</p> <p>Para el caso del Líder del proyecto, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.15 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Líder del proyecto (1 persona)</th> <th style="text-align: center;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias.</td> <td style="text-align: center;">0.50 (cero punto cincuenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias.</td> <td style="text-align: center;">0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancia.</td> <td style="text-align: center;">0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias.</td> <td style="text-align: center;">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)</p> <p>1 (un) supervisor de mantenimiento</p>					Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)	Presenta 2 constancias.	0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)	Presenta 1 constancia.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)	No presenta constancias.	0.00 (cero punto cero puntos)
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso													
Presenta 3 constancias.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)													
Presenta 2 constancias.	0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)													
Presenta 1 constancia.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)													
No presenta constancias.	0.00 (cero punto cero puntos)													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de las herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00										
<p>Para el caso del Supervisor de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.15 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="667 695 1186 727">Supervisor (1 persona)</th> <th data-bbox="1186 695 1432 727">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="667 727 1186 792">Presenta 3 constancias.</td> <td data-bbox="1186 727 1432 792">0.50 (cero punto cincuenta puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 792 1186 873">Presenta 2 constancias.</td> <td data-bbox="1186 792 1432 873">0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 873 1186 954">Presenta 1 constancia.</td> <td data-bbox="1186 873 1432 954">0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 954 1186 1019">No presenta constancias.</td> <td data-bbox="1186 954 1432 1019">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)	Presenta 2 constancias.	0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)	Presenta 1 constancia.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)	No presenta constancias.	0.00 (cero punto cero puntos)
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso													
Presenta 3 constancias.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)													
Presenta 2 constancias.	0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)													
Presenta 1 constancia.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)													
No presenta constancias.	0.00 (cero punto cero puntos)													
<p>Total, a obtener por 1 supervisor de mantenimiento: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)</p>														
<p>5 (cinco) técnicos de mantenimiento</p>														
<p>Para el caso de los Técnicos de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.14 (cero punto catorce) puntos, y el resto de la puntuación (0.86 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="667 1247 1171 1328">Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte)</th> <th data-bbox="1171 1247 1432 1328">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="667 1328 1171 1383">Presenta 3 constancias.</td> <td data-bbox="1171 1328 1432 1383">0.20 (cero punto veinte puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias.	0.20 (cero punto veinte puntos)						
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte)	Puntos en cada caso													
Presenta 3 constancias.	0.20 (cero punto veinte puntos)													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de las herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00
	Presenta 2 constancias.	0.17 (cero punto diecisiete puntos)			
	Presenta 1 constancia.	0.14 (cero punto catorce puntos)			
	No presenta constancias.	0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, a obtener por 5 técnicos de mantenimiento: 1.00 (un punto)					
				Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 puntos	
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por el licitante ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:					
Acredita, el licitante presenta la documentación con la que hace constar que su personal tiene los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio, mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. , de conformidad a lo siguiente:					
<ul style="list-style-type: none"> A) Para el líder del proyecto, presenta 3 constancias, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 26 al 28, por lo que se le otorgará 0.50 puntos. B) Para el supervisor de mantenimiento, presenta 3 constancias, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 29 al 31, por lo que se le otorgará 0.50 puntos. C) Para cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento), presenta en el archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, lo siguiente: 					
Técnico 1: Jesús Silva Tellez, presenta 1 comprobante de estudios y 2 formatos DC-3 que no tienen relación con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 32 al 34, por lo que NO se le otorgará puntos.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de las herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00
<p>Técnico 2: Guillermo Horacio Casarín de los Santos, presenta 1 comprobante de estudios y un formato DC-3 que no tiene relación con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 35 al 38, por lo que NO se le otorgará puntos.</p> <p>Técnico 3: Cuauhtémoc Antonio Olguin Trejo, presenta 1 comprobante de estudios y un formato DC-3 que no tiene relación con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 39 y 40, por lo que NO se le otorgará puntos.</p> <p>Técnico 4: Tenoch Octavio Olguin Trejo, presenta 1 comprobante de estudios y un formato DC-3 que no tiene relación con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 41 y 42, por lo que NO se le otorgará puntos.</p> <p>Técnico 5: Gustavo Domínguez Sarmiento, presenta 1 comprobante de estudios y un formato DC-3 que no tiene relación con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 43 al 45, por lo que NO se le otorgará puntos.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.</p> <p>Se asigna 1.00 punto por presentar incompleta la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al acto de presentación y apertura del presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, es decir 4.2 (cuatro punto dos) puntos y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará de manera proporcional con base en los puntos restantes (1.8 puntos). El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.

Total, de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 (seis puntos)

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por el licitante ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V., **ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:

Acredita, el licitante al presentar la documentación de la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; de conformidad a lo siguiente:

- A) Acuse de recibo, declaración anual 2022 con sello digital, presentada en el archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 46.
- B) Declaración del ejercicio fiscal anual 2022, presentada en el archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 47 al 86.
- C) Acuse de Recibo de la Declaración fiscal mensual (diciembre 2023), presentada en el archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 87 al 89.
- D) Comprobante de pago de la Declaración fiscal mensual (diciembre 2023), presentada en el archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 90.
- E) Declaración provisional fiscal mensual (diciembre 2023), presentada en el archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 91 al 116.

Se asignan **6.00 puntos** por presentar la documentación señalada en este subrubro.

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	4.34
Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.				
Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	4.34
<p>Deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios objeto de este proceso de contratación.</p>				
<ul style="list-style-type: none"> ➤ (6 Pzas.) Juego de dados con sus respectivos accesorios. ➤ (6 Pzas.) Juego de destornilladores de punta plana, de estrella y punta TORX ➤ (6 Pzas.) Juego de dados con punta TORX ➤ (6 Pzas.) Pinzas de mecánico ➤ (6 Pzas.) Pinzas de uso eléctrico ➤ (6 Pzas.) Juego de llaves allen ➤ (6 Pzas.) Pinzas para aro de retención ➤ (6 Pzas.) Llave stilson ➤ (6 Pzas.) Llave inglesa ➤ (6 Pzas.) Voltímetro ➤ (6 Pzas.) Miliamperímetro ➤ (6 Pzas.) Karcher ➤ (6 Pzas.) Soplador 				
<p>Sólo para efectos de evaluación del presente subrubro, el rango a considerarse para la asignación de puntos será entre 55 (70%) y 23 (30%) piezas de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado anteriormente.</p>				
<p>Es decir, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de treinta por ciento (30%) de la maquinaria y equipo (23 piezas) que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (3.5 puntos), agregando copia de ficha técnica y/o folletos y/o fotografías de los conceptos; es decir, una ficha técnica por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción solicitada y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>				
<p>En caso de presentar menos del 30% (23 piezas) de la maquinaria y equipo requerida, no se le otorgarán puntos.</p>				
<p style="text-align: right;">Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 puntos</p>				
<p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	4.34
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar el escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A) Escrito en el que relaciona la maquinaria, equipo y herramienta solicitada en la Convocatoria, presentado en el archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 117. B) Fotografías de la maquinaria, equipo y herramienta, con la cual cuenta, presentada en el archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 121 al 124. C) Copia de las facturas que avalan la adquisición de 54 piezas, presentadas en el archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 125 al 161.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.</p> <p>Se asignan 4.34 puntos con la documentación presentada y señalada en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.				
El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por el licitante ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:				
Presenta escrito donde manifiesta que la empresa no cuenta con trabajadores con discapacidad, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 162.				
No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
	Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos		
	No acredita	0.00 puntos		
<p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>				
	Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos		
	No acredita	0.00 puntos		
<p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p>				
<p>Presenta escrito donde manifiesta que la empresa no produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado ni cuenta con la certificación por la aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.-Técnica.pdf, folios 164.</p>				
<p>No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

<p>Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>7.25</p>
<p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <u>5 (cinco) años</u> de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones el siguiente rango:</p> <p>Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica. Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo. 2. Número de contrato. 3. Vigencia. 4. Fecha de formalización. 5. Monto. 6. Objeto. 7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información) 8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento. 9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento. 10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento. <p>La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.</p> <p>El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.25						
<p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="814 638 1283 813"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialidad</td> <td>9.00</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>9.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para LA EXPERIENCIA: Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis punto tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los puntos restantes (2.7 puntos). No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo período de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. 					Concepto	Puntos máximos	Especialidad	9.00	Experiencia	9.00
Concepto	Puntos máximos									
Especialidad	9.00									
Experiencia	9.00									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.25
<p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve puntos).</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>El licitante presenta relación con 5 (cinco) contratos para la experiencia, vienen acomodados de manera consecutiva y mencionan la vigencia, cliente o Dependencia, contacto y cargo, nombre del contrato, descripción, año, teléfono y/o correo, fecha de formalización, monto sin I.V.A., hoja de inicio y de término, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 165.</p> <p>UNO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Convenio Modificatorio al Contrato Número CNA-GRM-023-2018, celebrado con LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, por conducto de LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 167 al 231.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Aumentar el monto y plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios número CNA-GRM-023-2018", archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 168. La <u>vigencia</u>: es del 01 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 168. La <u>razón social</u>: es ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V. y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 167.</p> <p>a.2) Acredita, el convenio modificatorio presentado contiene todas las firmas, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 169.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 195 al 197.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.25
<p>Este Convenio Modificatorio NO se considerará para acreditar experiencia, ya que es una extensión del Contrato CNA-GRM-023-2018, documento que no anexó el licitante y que fue celebrado en el 2018 (más de 60 meses)</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número PF/SG/CSG/DGRM/C044/2019, celebrado con LA POLICIA FEDERAL, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 232 al 360.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones, equipos electrógenos (Plantas de emergencia) UPS (unidades de energía ininterrumpible) instaladas en los diferentes inmuebles en uso y posesión de la Policía Federal”, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 236. La <u>vigencia</u>: es del 31 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2019, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 239. La <u>razón social</u>: es ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V. y LA POLICÍA FEDERAL, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 232.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 255.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 236</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Presenta un convenio modificatorio al contrato PF/SG/CSG/DGRM/C044/2019, ampliando por 3 (tres) meses más la vigencia, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 355 al 360.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia con 10 meses y 1 día.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número GN/CAF/DGRM/C053/2020, celebrado con LA GUARDIA NACIONAL, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 361 al 430.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones, equipos electrógenos (plantas de emergencia) UPS (unidades de energía ininterrumpible) instaladas en los diferentes inmuebles en uso y posesión de La Guardia Nacional”, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 364. La <u>vigencia</u>: es del 28 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 361 al 366. La <u>razón social</u>: es ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V. y LA GUARDIA NACIONAL, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 361.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.25
<p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. de C.V.- Técnica.pdf, folio 378.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. de C.V.- Técnica.pdf, folios 364.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia con 5 meses y 4 días.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SSG/LPN/008/2021, celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. de C.V.- Técnica.pdf, folios 431 al 532.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos del INNNMVS, partida 3 mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia y subestaciones de energía eléctrica", archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. de C.V.- Técnica.pdf, folios 435. La <u>vigencia</u>: es del 10 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. de C.V.- Técnica.pdf, folios 447 al 448. La <u>razón social</u>: es ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V. y INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. de C.V.- Técnica.pdf, folio 431.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. de C.V.- Técnica.pdf, folio 459.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. de C.V.- Técnica.pdf, folio 435.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Presenta un convenio modificatorio al contrato SSG/LPN/008/2021, ampliando por 3 (tres) meses más la vigencia, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. de C.V.- Técnica.pdf, folios 525 al 532.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia con 4 meses y 21 días.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número SRE/49-22, celebrado con TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A. de C.V.- Técnica.pdf, folios 533 al 548.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.25						
Subrubro 2.1. Experiencia										
<p>a.1) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta generadora de energía eléctrica instalada en la Sala Regional Especializada”, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 535 y 536. La <u>vigencia</u>: es del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 536. La <u>razón social</u>: es ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V. y el TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 533.</p> <p>a.2) El contrato presentado contiene todas las firmas, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 540.</p> <p>a.3) El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 535 y 536.</p> <p>a.4) El contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) No acredita, el presente contrato fue celebrado fuera de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia con 9 meses, ya que se empalman los meses de enero, febrero y marzo de 2022 con el convenio modificatorio del contrato SSG/LPN/008/2021.</p> <p>Se asignan puntos de acuerdo con el archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, toda vez que el licitante acreditó el mínimo de meses (12 meses) que se mencionan en la convocatoria, y se consideran los contratos DOS, TRES, CUATRO Y CINCO, los cuales cumplen 28 meses y 26 días. Lo anterior de acuerdo con lo siguiente:</p>										
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total, años			Desde	Hasta	Total, Meses
1	Convenio modificatorio al contrato CNA-GRM-023-2018	LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	1/01/19	28/02/19	0	5	NO	1/01/19	28/02/19	0
2	PF/SG/CSG/DGRM/C044/2019 y su convenio modificatorio	LA POLICÍA FEDERAL	31/05/19	31/03/20	0	4	SI	31/05/19	31/03/20	10 meses y 1 día
3	GN/CAF/DGRM/C053/2020	LA GUARDIA NACIONAL	28/07/20	31/12/20	0	3	SI	28/07/20	31/12/20	5 meses y 4 días

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia				Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.25			
4	SSG/LPN/008/2021	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ	10/11/21	31/03/22	0	2	SI	01/01/20	31/12/20	4 meses y 21 días
5	SRE/49-22	TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	01/01/22	31/12/22	1	1	SI	01/01/22	31/12/22	9 meses
Total, de meses acreditados										28 meses y 26 días
Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.										
Se asignarán 7.25 puntos con la documentación señalada en este subrubro, de acuerdo con las características anteriormente señaladas y el total de meses experiencia acreditados.										

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Subrubro 2.2. Especialidad.				Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <u>5 (cinco) años</u> de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.							
El Instituto entiende por “servicios con similares características y condiciones el siguiente rango:							
Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica. Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:							
1. Número consecutivo.							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Subrubro 2.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32						
<p>2. Número de contrato. 3. Vigencia. 4. Fecha de formalización. 5. Monto. 6. Objeto. 7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información) 8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento. 9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento. 10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.</p> <p>La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.</p> <p>El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p> <p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="814 1089 1283 1263"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialidad</td> <td>9.00</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>9.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para LA ESPECIALIDAD: Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis punto tres) puntos, y para los cuatro contratos restantes, los puntos a otorgarse (2.7 puntos) se distribuirán de manera proporcional.</p>					Concepto	Puntos máximos	Especialidad	9.00	Experiencia	9.00
Concepto	Puntos máximos									
Especialidad	9.00									
Experiencia	9.00									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Subrubro 2.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica.</p> <p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los <u>5 (cinco) años (60 meses)</u> de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve puntos).</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>El licitante presenta relación con 5 (cinco) contratos para la especialidad, vienen acomodados de manera consecutiva y mencionan la vigencia, cliente o Dependencia, contacto y cargo, nombre del contrato, descripción, año, teléfono y/o correo, fecha de formalización, monto sin I.V.A., hoja de inicio y de término, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 166.</p> <p>UNO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Convenio Modificatorio al Contrato Número CNA-GRM-023-2018, celebrado con LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, por conducto de LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 167 al 231.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Subrubro 2.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>α.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Aumentar el monto y plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios número CNA-GRM-023-2018", archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 168. La <u>vigencia</u>: es del 01 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 168. La <u>razón social</u>: es ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V. y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 167.</p> <p>α.2) Acredita, el convenio modificatorio presentado contiene todas las firmas, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 169.</p> <p>α.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 195 al 197.</p> <p>α.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>α.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este Convenio Modificatorio NO se considerará para acreditar especialidad, ya que es una extensión del Contrato CNA-GRM-023-2018, documento que no anexó el licitante y que fue celebrado en el 2018 (más de 60 meses)</p> <p>DOS:</p> <p>α) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número PF/SG/CSG/DGRM/C044/2019, celebrado con LA POLICIA FEDERAL, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 232 al 360.</p> <p>α.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones, equipos electrógenos (Plantas de emergencia) UPS (unidades de energía ininterrumpible) instaladas en los diferentes inmuebles en uso y posesión de la Policía Federal", archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 236. La <u>vigencia</u>: es del 31 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2019, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 239. La <u>razón social</u>: es ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V. y LA POLICÍA FEDERAL, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 232.</p> <p>α.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 255.</p> <p>α.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 236</p> <p>α.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>α.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>α.6) Presenta un convenio modificatorio al contrato PF/SG/CSG/DGRM/C044/2019, ampliando por 3 (tres) meses más la vigencia, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 355 al 360.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar la especialidad, porque acredita que el LICITANTE ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza del servicio que se solicita en el procedimiento de contratación.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Subrubro 2.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número GN/CAF/DGRM/C053/2020, celebrado con LA GUARDIA NACIONAL, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 361 al 430.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones, equipos electrógenos (plantas de emergencia) UPS (unidades de energía ininterrumpible) instaladas en los diferentes inmuebles en uso y posesión de La Guardia Nacional”, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 364. La <u>vigencia</u>: es del 28 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 361 al 366. La <u>razón social</u>: es ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V. y LA GUARDIA NACIONAL, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 361.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 378.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 364.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar la especialidad, porque acredita que el LICITANTE ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza del servicio que se solicita en el procedimiento de contratación.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SSG/LPN/008/2021, celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 431 al 532.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos del INNNMVS, partida 3 mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia y subestaciones de energía eléctrica”, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 435. La <u>vigencia</u>: es del 10 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 447 al 448. La <u>razón social</u>: es ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V. y INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 431.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 459.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 435.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Subrubro 2.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.32
<p>a.6) Presenta un convenio modificatorio al contrato SSG/LPN/008/2021, ampliando por 3 (tres) meses más la vigencia, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 525 al 532.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar la especialidad, porque acredita que el LICITANTE ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza del servicio que se solicita en el procedimiento de contratación.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número SRE/49-22, celebrado con TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 533 al 548.</p> <p>a.1) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta generadora de energía eléctrica instalada en la Sala Regional Especializada", archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 535 y 536. La <u>vigencia</u>: es del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 536. La <u>razón social</u>: es ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V. y el TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 533.</p> <p>a.2) El contrato presentado contiene todas las firmas, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 540.</p> <p>a.3) El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 535 y 536.</p> <p>a.4) El contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) No acredita, el presente contrato fue celebrado fuera de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar la especialidad, porque acredita que el LICITANTE ha realizado actividades que son iguales o muy similares a la naturaleza del servicio que se solicita en el procedimiento de contratación.</p> <p>Se asignan puntos de acuerdo con el archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, toda vez que el licitante acreditó la especialidad con 4 de los 5 contratos presentados.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.</p> <p>Se asignarán 8.32 puntos con la documentación señalada en este subrubro, de acuerdo con las características anteriormente señaladas.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00								
<p>A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:</p> <p>Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los mantenimientos preventivos (numeral 5.3 Actividades del servicio de mantenimiento preventivo menor, y 5.4. actividades del mantenimiento preventivo mayor a desarrollar por el LICITANTE) y correctivos (numeral 6. Mantenimiento correctivo a desarrollar por el LICITANTE) señalados en el Anexo Técnico:</p> <p>Para el otorgamiento de puntos, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 proceso de metodología, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos por 1 proceso, y el resto de la puntuación (0.60 puntos), se otorgará en el cumplimiento de las 2 metodologías de los procesos de atención de los mantenimientos preventivos y correctivos.</p> <table border="1" data-bbox="667 976 1430 1240"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos</td> <td>2.00 (dos punto cero puntos)</td> </tr> <tr> <td>Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos</td> <td>1.40 (uno punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 (dos puntos)</p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p>					Aspectos	Puntos para otorgar	Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	2.00 (dos punto cero puntos)	Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	1.40 (uno punto cuarenta puntos)	No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	0.00 (cero punto cero puntos)
Aspectos	Puntos para otorgar											
Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	2.00 (dos punto cero puntos)											
Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	1.40 (uno punto cuarenta puntos)											
No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	0.00 (cero punto cero puntos)											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los mantenimientos preventivos y correctivos señalados en el Anexo Técnico, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 561 al 565, por lo que se le otorgará 2.00 puntos.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				
Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación 2. Vigencia de la prestación del servicio 3. Lugares donde prestará el servicio 4. Especificaciones generales 5. Documentación solicitada (entregables) 6. Normas oficiales <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 3 aspectos, es decir, en caso de que el licitante acredite 3 aspectos, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres aspectos restantes, los puntos a otorgarse (0.9 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.

Aspectos	Puntos para otorgar
1. Objeto de la contratación 2. Vigencia de la prestación del servicio 3. Lugares donde se prestará el servicio	2.10 (dos punto diez puntos)
4. Especificaciones generales	2.40 (dos punto cuarenta puntos)
5. Documentación solicitada (entregables)	2.70 (dos punto setenta puntos)
6. Normas oficiales	3.00 (tres puntos)

El máximo de puntos a otorgar en el sub Subrubro será de 3.00 (tres puntos).

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V., ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:

A) a) Acredita, el licitante presenta Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 570 al 581, por lo que se le otorgará **3.00 puntos**.

1. Objeto de la contratación.
2. Vigencia de la prestación del servicio.
3. Lugares donde prestará el servicio.
4. Especificaciones generales.
5. Documentación solicitada (entregables).
6. Normas oficiales.

Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00						
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 4 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <p>a) Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</p> <p>b) Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p> <p>c) Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.</p> <p>d) Nombre y cargo de los técnicos de mantenimiento (5 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 nivel, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 nivel, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres niveles restantes, los puntos a otorgarse (0.9 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="667 1086 1115 1114">Niveles</th> <th data-bbox="1121 1086 1430 1114">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="667 1118 1115 1268">1. Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</td> <td data-bbox="1121 1118 1430 1268">2.10 (dos punto diez puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 1273 1115 1377">2. Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la</td> <td data-bbox="1121 1273 1430 1377">2.40 (dos punto cuarenta puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Niveles	Puntos para otorgar	1. Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)	2. Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la	2.40 (dos punto cuarenta puntos)
Niveles	Puntos para otorgar									
1. Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)									
2. Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la	2.40 (dos punto cuarenta puntos)									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%; padding: 5px;">vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</td> <td style="width: 60%;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3. Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.</td> <td style="padding: 5px;">2.70 (dos punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">4. Nombre y cargo de los técnicos de mantenimiento (5 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.</td> <td style="padding: 5px;">3.00 (tres puntos)</td> </tr> </table>	vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.		3. Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.70 (dos punto setenta puntos)	4. Nombre y cargo de los técnicos de mantenimiento (5 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	3.00 (tres puntos)				
vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.										
3. Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.70 (dos punto setenta puntos)									
4. Nombre y cargo de los técnicos de mantenimiento (5 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	3.00 (tres puntos)									
<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los Subrubro: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y presentará el listado SUA (Sistema Único de Autodeterminación) del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.</p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)</u></p>										
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de CV., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 582 al 590</p> <p>a) El licitante, acredita el nombre completo y cargo del gerente general o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, para este nivel, b) Acredita, el licitante incluye nombre completo del líder de proyecto para este nivel. c) Acredita, el licitante incluye nombre completo del supervisor de mantenimiento. d) Acredita, el licitante incluye nombre completo de los Técnicos de mantenimiento.</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
e) Acredita la entrega del SUA y que el personal que se contempla en los Subrubro: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo se encuentra dentro del mismo.				
Se asignan 3.00 puntos de este subrubro, por presentar el esquema estructural de su personal y el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o cualquier otro documento.				
Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:				
<ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. 				
Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 cumplimiento de contrato, obtendrá 7.00 (siete puntos) puntos, y para los cuatro cumplimientos restantes, los puntos a otorgarse (3.00 puntos) se distribuirán de manera proporcional.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el presente Subrubro no excederá de 10.00 (diez puntos)</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por el licitante ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Convenio Modificatorio al Contrato Número CNA-GRM-023-2018, celebrado con LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, por conducto de LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 167 al 231.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Aumentar el monto y plazo de ejecución del Contrato de prestación de servicios número CNA-GRM-023-2018", archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 168. La <u>vigencia</u>: es del 01 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2019, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 168. La <u>razón social</u>: es ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V. y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 167.</p> <p>a.2) Acredita, el convenio modificatorio presentado contiene todas las firmas, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 169.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 195 al 197.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Presenta escrito en donde el cliente da constancia que el personal de ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V. prestaba de manera satisfactoria el servicio contratado durante la vigencia de este, por lo que este escrito no puede ser tomado como documento que acredite el cumplimiento de contrato, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 592.</p> <p>Este Contrato NO cuenta con ningún documento de cumplimiento de los servicios, por lo que NO será considerado para su evaluación y asignación de puntos.</p> <p>DOS:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número PF/SG/CSG/DGRM/C044/2019, celebrado con LA POLICIA FEDERAL, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 232 al 360.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones, equipos electrógenos (Plantas de emergencia) UPS (unidades de energía ininterrumpible) instaladas en los diferentes inmuebles en uso y posesión de la Policía Federal", archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 236. La <u>vigencia</u>: es del 31 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2019, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 239. La <u>razón social</u>: es ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V. y LA POLICÍA FEDERAL, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 232.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 255.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 236</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Presenta un convenio modificatorio al contrato PF/SG/CSG/DGRM/C044/2019, ampliando por 3 (tres) meses más la vigencia, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 355 al 360.</p> <p>a.7) Presenta un Acta de prestación de servicios por parte del cliente, donde se hace constar que los servicios se recibieron de acuerdo con lo establecido en el contrato, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 595 al 606.</p>				
<p>Este contrato cuenta con un documento de cumplimiento de los servicios, por lo que SI será considerado para su evaluación y asignación de puntos.</p>				
<p>TRES:</p>				
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número GN/CAF/DGRM/C053/2020, celebrado con LA GUARDIA NACIONAL, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 361 al 430.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones, equipos electrógenos (plantas de emergencia) UPS (unidades de energía ininterrumpible) instaladas en los diferentes inmuebles en uso y posesión de La Guardia Nacional", archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 364. La <u>vigencia</u>: es del 28 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 361 al 366. La <u>razón social</u>: es ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V. y LA GUARDIA NACIONAL, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 361.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 378.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 364.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Presenta oficio de liberación de fianzas para el contrato y su convenio modificatorio, por haber cumplido con lo establecido en los instrumentos jurídicos, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 593.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<p>Este contrato cuenta con un documento de cumplimiento de los servicios, por lo que SI será considerado para su evaluación y asignación de puntos.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SSG/LPN/008/2021, celebrado con INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 431 al 532.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Mantenimiento preventivo y correctivo a diversos equipos del INNNMVS, partida 3 mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia y subestaciones de energía eléctrica", archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 435. La <u>vigencia</u>: es del 10 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 447 al 448. La <u>razón social</u>: es ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V. y INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIRUGÍA MANUEL VELASCO SUÁREZ, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 431.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 459.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 435.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Presenta un convenio modificatorio al contrato SSG/LPN/008/2021, ampliando por 3 (tres) meses más la vigencia, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 525 al 532.</p> <p>a.7) Presenta oficio de cumplimiento satisfactorio de los servicios para el contrato y su convenio modificatorio, por lo que puede proceder a la cancelación de las fianzas presentadas, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 594.</p> <p>Este contrato cuenta con un documento de cumplimiento de los servicios, por lo que SI será considerado para su evaluación y asignación de puntos.</p> <p>CINCO:</p> <p>a) Presenta copia simple de Contrato Número SRE/49-22, celebrado con TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 533 al 548.</p> <p>a.1) El contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a la planta generadora de energía eléctrica instalada en la Sala Regional Especializada", archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folios 535 y 536. La <u>vigencia</u>: es del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 536. La <u>razón social</u>: es ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. de C.V. y el TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 533.</p> <p>a.2) El contrato presentado contiene todas las firmas, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 540.</p> <p>a.3) El objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo ALOS MANTENIMIENTO INTEGRAL S.A, de C.V.- Técnica.pdf, folio 535 y 536.</p> <p>a.4) El contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Alos Mantenimiento Integral, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) No presenta ningún documento para acreditar el cumplimiento del contrato.</p> <p>Este Contrato NO cuenta con ningún documento de cumplimiento de los servicios, por lo que NO será considerado para su evaluación y asignación de puntos.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.</p> <p>Se asignarán 8.50 puntos con la documentación señalada en este subrubro, de acuerdo con las características anteriormente señaladas.</p>				

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	53.11 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

<p>Elaboró:</p> <p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<p>Revisó:</p> <p>_____ LIC. JOSÉ GÓMEZ PLATA SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>Avaló:</p> <p>_____ LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>
---	--	--

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2774293
HASH:
C61FD5379EC4C9787A557F82E6EDEB1B7DF7263E2DBE67
055DCF60B296228A1D

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2774293
HASH:
C61FD5379EC4C9787A557F82E6EDEB1B7DF7263E2DBE67
055DCF60B296228A1D

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2774293
HASH:
C61FD5379EC4C9787A557F82E6EDEB1B7DF7263E2DBE67
055DCF60B296228A1D

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.20
<p>El LICITANTE presentará los currículums vitae (C.V.) de las personas que designe para realizar el “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica”., de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) C.V. de líder del proyecto, 1 (un) C.V. de supervisor de mantenimiento y 1 (un) C.V. por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento).</p> <p>Por lo anterior, los Currículums que el LICITANTE presentará para cada perfil solicitado en el presente rubro, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Dirección • Grado de Estudios • Experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto • Nombre de las empresas y/o proyectos detallando los periodos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado <p>No se tomarán en cuenta aquellos currículums que no contengan las características antes señaladas.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer C.V. de líder del proyecto, el primer C.V. de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) C.V. de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.20								
El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores)												
Los puntos para otorgar serán de la siguiente manera:												
Para el caso del Líder de proyecto, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.70 (cero punto setenta) puntos y si acredita más días de experiencia (hasta 36 treinta y seis meses), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.												
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="667 812 1050 844">Líder de proyecto</th> <th data-bbox="1050 812 1430 844">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="667 844 1050 922">Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.</td> <td data-bbox="1050 844 1430 922">1.00 (un punto)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 922 1050 974">Acredita experiencia mínima de 6 meses</td> <td data-bbox="1050 922 1430 974">0.70 (cero punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="667 974 1050 1084">No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.</td> <td data-bbox="1050 974 1430 1084">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Líder de proyecto	Puntos para obtener	Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.	1.00 (un punto)	Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)
Líder de proyecto	Puntos para obtener											
Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.	1.00 (un punto)											
Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)											
No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)											
Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 1.00 (un punto)												
Para el caso del Supervisor de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.70 (cero punto setenta) puntos y si acredita hasta 24 (veinticuatro) meses de experiencia, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.												
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="667 1250 1050 1282">Supervisor de mantenimiento</th> <th data-bbox="1050 1250 1430 1282">Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="667 1282 1050 1365">Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.</td> <td data-bbox="1050 1282 1430 1365">1.00 (un punto)</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor de mantenimiento	Puntos para obtener	Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.	1.00 (un punto)				
Supervisor de mantenimiento	Puntos para obtener											
Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.	1.00 (un punto)											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.20
		Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)		
		No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)		
Total, a obtener por 1 Supervisor: 1.00 (un punto)					
Para el caso de los Técnicos de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.14 (cero punto catorce) puntos por cada técnico y si acredita hasta 12 (doce) meses o más de experiencia, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.					
		Técnicos en mantenimiento (5 técnicos)	Puntos a obtener (Por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte) puntos)		
		12 meses o más de experiencia	0.20 (cero punto veinte puntos)		
		6 meses de experiencia	0.14 (cero punto catorce puntos)		
		No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)		
Total, a obtener por 5 técnicos: 1.00 (un punto)					
<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)</u>					
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.20
<p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y los 5 (cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p> <p>No serán considerados aquellos Currículums que no acrediten el mínimo de 6 (seis) meses de experiencia.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa INSELEC, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar los currículums vitae (C.V.) de las personas que designe para realizar el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia y energía eléctrica", de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> A) Presenta 1 (un) C.V. de líder del proyecto, Ing. Ignacio Reyes Guerrero, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 74 a 80; presenta carta de conocimiento a quien pueda interesar que, INSELEC S.A. de C.V., presta varios servicios desde 2019 a la fecha con la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México, firmada por el Superintendente de obra; así mismo, se enlista el personal y puesto de INSELEC, S.A. de C.V., en donde se detecta que el Ing. Ignacio Reyes Guerrero, se desempeña como Supervisor; por lo anterior, la relación y acreditación del puesto solicitado entre el currículum y la carta de conocimiento, no acredita la experiencia, puesto solicitado del presente subrubro; folio 91, por lo tanto, no será susceptible de otorgamiento de puntos. B) Presenta 1 (un) C.V. de supervisor de mantenimiento, C. Gerardo Mondragón Vega, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 92 a 94; presenta carta de conocimiento a quien pueda interesar que, INSELEC S.A. de C.V., presta varios servicios desde 2019 a la fecha con la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México, firmada por el Superintendente de obra; así mismo, se enlista el personal y puesto de INSELEC, S.A. de C.V., en donde se detecta que el C. Gerardo Mondragón Vega, se desempeña como técnico especializado; así mismo, la fecha de servicio con la CUAIEED en el currículum, refiere ser a partir de diciembre de 2018; por los anterior, la relación y acreditación del puesto solicitado entre el currículum y la carta de conocimiento, no acredita la experiencia, puesto solicitado y objeto del servicio del presente subrubro; folio 105, por lo tanto, no será susceptible de otorgamiento de puntos. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.20
<p>C) Presenta 1 (un) C.V. por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento) y cartas de recomendación, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folios:</p> <p>Técnico 1: Adolfo Carrillo Nicolas, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 106 a 110; presenta carta de conocimiento a quien pueda interesar que, INSELEC S.A. de C.V., archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 123, presta varios servicios desde 2019 a la fecha con la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México, firmada por el Superintendente de obra; así mismo, se enlista el personal y puesto de INSELEC, S.A. de C.V., en donde se detecta que el C. Adolfo Carrillo Nicolas, se desempeña como técnico especializado; sin embargo, en el currículum manifiesta y se entiende que prestó sus servicios en "UNAM CUAED", en donde se presume que quiso decir "CUAIEED", en el período comprendido de los años 2014 a 2020, atendiendo el servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado en la UNAM CUAED. Por los anterior, la experiencia que acredita no está relacionada con el objeto del servicio de la presente evaluación, por lo tanto, no será susceptible de otorgamiento de puntos.</p> <p>Técnico 2: Alejandro Iturbe Cruz, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 124 a 125; presenta carta de conocimiento a quien pueda interesar que, INSELEC S.A. de C.V., archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 132, presta varios servicios desde 2019 a la fecha con la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México, firmada por el Superintendente de obra; así mismo, se enlista el personal y puesto de INSELEC, S.A. de C.V., en donde se detecta que el C. Adolfo Carrillo Nicolas, se desempeña como técnico especializado; sin embargo, en el currículum manifiesta que prestó sus servicios en la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México (CUAIEED), en el período comprendido de los años 2017 a 2018, atendiendo el servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas de energía eléctrica de emergencia, ups y equipo de aire acondicionado. Por los anterior, no se acredita experiencia del servicio por encontrarse fuera de las fechas mencionadas en el currículum (2017 a 2018) y en la carta de conocimiento (2019); por lo tanto, no será susceptible de otorgamiento de puntos.</p> <p>Técnico 3: Gerardo Hernández González, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 133 a 135; no presenta cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por patrones anteriores que sustenten la experiencia avalada en el currículum; por lo tanto, no será susceptible de otorgamiento de puntos.</p> <p>Técnico 4: Andrés Olvera Sánchez, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 145 a 147; no presenta carta de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por patrones anteriores en donde se pueda acreditar la experiencia manifestada en el currículum; por lo tanto, no será susceptible de otorgamiento de puntos.</p> <p>Técnico 5: Rafael Muciño Gallegos, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 153 a 154; presenta carta de conocimiento a quien pueda interesar que, INSELEC S.A. de C.V., archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 161, presta varios servicios desde 2019 a la fecha con la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia de la Universidad Nacional de México, entre ellos, el servicio de mantenimiento a generadores de energía, firmada por el Superintendente de obra; así mismo, se enlista el personal y puesto de INSELEC, S.A. de C.V., en donde se detecta</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.20
<p>que el C. Rafael Muciño Gallegos, se desempeña como técnico especializado y, en correlación con lo presentado en su currículum, acredita 12 meses de experiencia en el servicio objeto de la presente evaluación; por lo que se le otorgará 0.20 puntos.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.</p> <p>Se asignan 0.20 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro.</p>				

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	5.94
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos del personal que asignará para la prestación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación y; la documentación solicitada, de manera enunciativa más no limitativa, deberá ser expedida o avalada por Institución Educativa con validez oficial</p> <p>Lo anterior, para acreditar licenciatura y/o ingeniería la presentación de copia simple del título, cédula profesional, certificado de estudios que acredite la terminación de estudios de licenciatura y/o ingeniería; para licenciatura y/o ingeniería trunca, deberá presentar copia simple de tira de materias con los créditos aprobados, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial; para el caso de bachillerato terminado, copia simple del certificado de terminación de estudios, para bachillerato trunca, constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad, así mismo, para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios; los anteriores, expedidos o avalados por una Institución Educativa con validez oficial; lo anterior, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciaturas y/o Ingenierías terminadas o trucas en ramas de Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	5.94						
<ul style="list-style-type: none"> Bachillerato y/o carreta técnica terminado en ramas de técnico en Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>Líder del proyecto</p> <p>Para el caso del Líder de proyecto, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 2.10 (dos punto diez) puntos y el resto de la puntuación (0.90 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="682 943 1188 1032"> Líder del proyecto (1 persona) </th> <th data-bbox="1188 943 1415 1032"> Puntos en cada caso </th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="682 1032 1188 1268"> Licenciatura y/o ingeniería terminada debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública. </td> <td data-bbox="1188 1032 1415 1268"> 3.00 (tres puntos) </td> </tr> <tr> <td data-bbox="682 1268 1188 1370"> Licenciatura y/o ingeniería trunca debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes </td> <td data-bbox="1188 1268 1415 1370"> 2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos) </td> </tr> </tbody> </table>					Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	3.00 (tres puntos)	Licenciatura y/o ingeniería trunca debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes	2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos)
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso									
Licenciatura y/o ingeniería terminada debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	3.00 (tres puntos)									
Licenciatura y/o ingeniería trunca debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes	2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos)									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	5.94
	mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.				
	Bachillerato y/o carreta técnica terminado, debiendo presentar copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.	2.55 (dos punto cincuenta y cinco puntos)			
	Bachillerato y/o carreta técnica trunca constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios.	2.325 (dos punto trescientos veinticinco puntos)			
	Secundaria terminada	2.10 (dos punto diez puntos)			
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 3.00 (tres puntos)					
Supervisor de mantenimiento					
Para el caso del Supervisor de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos, y el resto de la puntuación (0.60 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	5.94
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo					
		Supervisor de mantenimiento (1 persona)	Puntos en cada caso		
		Licenciatura y/o ingeniería terminada, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	2.00 (dos puntos)		
		Licenciatura y/o ingeniería trunca, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	1.85 (uno punto ochenta y cinco puntos)		
		Bachillerato y/o carreta técnica terminado, copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.	1.70 (uno punto setenta puntos)		
		Bachillerato y/o carreta técnica trunca, constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el	1.55 (uno punto cincuenta y cinco puntos)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	5.94
<p>Técnico de mantenimiento</p> <p>Para el caso de los Técnicos de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 0.28 (cero punto veintiocho) puntos, y el resto de la puntuación (1.72 puntos), se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>	estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios.				
	Secundaria terminada	1.40 (uno punto cuarenta puntos)			
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero punto cero puntos)			
	Total, a obtener por 1 Supervisor: 2.00 (dos puntos)				
	Técnico de mantenimiento (5 personas)	Puntos en cada caso			
	Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	0.40 (cero punto cuarenta puntos)			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	5.94
	Licenciatura y/o ingeniería trunca, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	0.37 (cero punto treinta y siete puntos) por técnico			
	Bachillerato y/o carreta técnica terminado, copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.	0.34 (cero punto treinta y cuatro puntos) por técnico			
	Bachillerato y/o carreta técnica trunca, constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios.	0.31 (cero punto treinta y un puntos) por técnico			
	Secundaria terminada	0.28 (cero punto veintiocho puntos)			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	5.94
Sin estudios comprobables		0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, a obtener por 5 técnicos de mantenimiento: 2.00 (dos puntos)		Total, de puntos a obtener en este Subrubro 7.00 puntos			
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa INSELEC, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:					
Acredita parcialmente, el licitante al presentar la documentación de copia simple del título, cédula profesional, tira de materias, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial, en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, de conformidad a lo siguiente:					
A) Para el líder del proyecto Ignacio Reyes Guerrero, presenta cédula profesional número 6583079, con el nivel de licenciatura en Ingeniería Eléctrica, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, folio 81 a 82, y título profesional, folio 83 a 84, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf"; así mismo, se consultó y verificó su autenticidad en la página https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx , por lo que se le otorgará 3.00 puntos .					
B) Para el supervisor de mantenimiento Gerardo Mondragón Vega, presenta carta pasante en bachillerato tecnológico en la especialidad de técnico en electricidad, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 96, por lo que se le otorgará 1.70 puntos .					
C) Para cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento), presenta en el archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", con lo siguiente:					
Técnico 1: Adolfo Carrillo Nicolas, presenta certificado de bachillerato con carrera técnica en Electromecánico, folio 112, por lo que se le otorgará 0.34 puntos .					
Técnico 2: Alejandro Iturbe Cruz, presenta, presenta cédula profesional número, con el nivel de bachillerato tecnológico en la carrera de mecánico electricista, folio 126; así mismo, se consultó y verificó su autenticidad en la página https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx , por lo que se le otorgará 0.34 puntos .					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	5.94
<p>Técnico 3: Gerardo Hernández Gonzáles, presenta certificado de secundaria, folio 144, por lo que se le otorgará 0.28 puntos. Técnico 4: Andrés Olvera Sánchez, presenta certificado de secundaria, folio 149, por lo que se le otorgará 0.28 puntos. Técnico 5: Rafael Muciño Gallegos, no presenta comprobante de estudios, por lo que no se le otorgan puntos.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.</p> <p>Se asignan 5.94 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro.</p>				

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.64
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación.</p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico. <u>Para evaluación se considerarán solo 3 (tres) constancias para cada perfil, independientemente del orden, folio o cantidad de constancias presentadas por el licitante</u>, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>1 (un) líder del proyecto</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.64										
<p>Para el caso del Líder del proyecto, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.15 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias</td> <td>0.50 (cero punto cincuenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias</td> <td>0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancias</td> <td>0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias	0.50 (cero punto cincuenta puntos)	Presenta 2 constancias	0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)	Presenta 1 constancias	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)	No presenta constancias	0.00 (cero punto cero puntos)
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso													
Presenta 3 constancias	0.50 (cero punto cincuenta puntos)													
Presenta 2 constancias	0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)													
Presenta 1 constancias	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)													
No presenta constancias	0.00 (cero punto cero puntos)													
<p>Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)</p>														
<p>1 (un) supervisor de mantenimiento</p>														
<p>Para el caso del Supervisor de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.15 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias</td> <td>0.50 (cero punto cincuenta puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias	0.50 (cero punto cincuenta puntos)						
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso													
Presenta 3 constancias	0.50 (cero punto cincuenta puntos)													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.64
	Presenta 2 constancias	0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)			
	Presenta 1 constancias	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)			
	No presenta constancias	0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, a obtener por 1 supervisor de mantenimiento: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)					
5 (cinco) técnicos de mantenimiento					
Para el caso de los Técnicos de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.14 (cero punto catorce) puntos, y el resto de la puntuación (0.86 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.					
	Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte)	Puntos en cada caso			
	Presenta 3 constancias	0.20 (cero punto veinte puntos)			
	Presenta 2 constancias	0.17 (cero punto diecisiete puntos)			
	Presenta 1 constancias	0.14 (cero punto catorce puntos)			
	No presenta constancias	0.00 (cero punto cero puntos)			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.64
Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio				
Total, a obtener por 5 técnicos de mantenimiento: 1.00 (un punto)				
<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 puntos</u>				
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa INSELEC, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:				
Acredita, el licitante al presentar la documentación, en el archivo con la que acredite los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio, mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. , de conformidad a lo siguiente:				
A) Para el líder del proyecto Ignacio Reyes Guerrero, presenta seis (6) constancias, de las cuales, solo dos (2) serán consideradas para otorgamiento de puntos por apegarse al objeto del servicio requerido, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 85 a 90, por lo que, se le otorgarán 0.425 puntos .				
B) Para el supervisor de mantenimiento Gerardo Mondragón Vega, presenta ocho (8) constancias, de las cuales, solo dos (2) serán consideradas para el otorgamiento de puntos por apegarse al objeto del servicio requerido, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 97 a 104, por lo que se le otorgará 0.425 puntos .				
C) Para cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento), presenta en el archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", constancias para cada uno, otorgándose la siguiente puntuación:				
Técnico 1: Adolfo Carrillo Nicolas, presenta diez (10) constancias, de las cuales, solo dos (2) serán consideradas por apegarse al objeto del servicio requerido, folio 113 a 122, por lo que se le otorgará 0.17 puntos .				
Técnico 2: Alejandro Iturbe Cruz, presenta cinco (5) constancias, de las cuales, solo dos (2) serán consideradas por apegarse al objeto del servicio requerido, folio 127 a 131, por lo que se le otorgará 0.17 puntos .				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3 Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.64
<p>Técnico 3: Gerardo Hernández González, presenta siete (7) constancias, de las cuales, solo una (1) será considerada por apearse al objeto del servicio requerido, folio 137 a 143, por lo que se le otorgará 0.14 puntos.</p> <p>Técnico 4: Andrés Sánchez Olvera, presenta 3 (tres) constancias, de las cuales, solo una (1) será considerada por apearse al objeto del servicio requerido, folio 137 a 143, por lo que se le otorgará 0.14 puntos.</p> <p>Técnico 5: Rafael Muciño Gallegos, presenta cinco (5) constancias, de las cuales, solo dos (2) serán consideradas por apearse al objeto del servicio requerido, folio 156 a 161, por lo que se le otorgará 0.17 puntos.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.</p> <p>Se asignan 1.64 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al acto de presentación y apertura del presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.				
proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.				
Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, es decir 4.2 (cuatro punto dos) puntos y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará de manera proporcional con base en los puntos restantes (1.8 puntos). El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.				
<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 (seis puntos)</u>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa INSELEC, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:				
No presenta última declaración fiscal mensual provisional de diciembre 2023 (complementaria), no presenta acuse.				
Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.				
No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos económicos de equipamiento.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>Deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios objeto de este proceso de contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ (6 Pzas.) Juego de dados con sus respectivos accesorios. ➤ (6 Pzas.) Juego de destornilladores de punta plana, de estrella y punta TORX ➤ (6 Pzas.) Juego de datos con punta TORX ➤ (6 Pzas.) Pinzas de mecánico ➤ (6 Pzas.) Pinzas de uso eléctrico ➤ (6 Pzas.) Juego de llaves allen ➤ (6 Pzas.) Pinzas para aro de retención ➤ (6 Pzas.) Llave stilson ➤ (6 Pzas.) Llave inglesa 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos económicos de equipamiento.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	0.00
<ul style="list-style-type: none"> ➤ (6 Pzas.) Voltímetro ➤ (6 Pzas.) Miliamperímetro ➤ (6 Pzas.) Karcher ➤ (6 Pzas.) Soplador <p>Sólo para efectos de evaluación del presente subrubro, el rango a considerarse para la asignación de puntos será entre 55 (70%) y 23 (30%) piezas de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado anteriormente.</p> <p>Es decir, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de treinta por ciento (30%) de la maquinaria y equipo (23 piezas) que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (3.5 puntos), agregando copia de ficha técnica y/o folletos y/o fotografías de los conceptos; es decir, una ficha técnica por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción solicitada y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>En caso de presentar menos del 30% (23 piezas) de la maquinaria y equipo requerida, no se le otorgarán puntos.</p> <p style="text-align: right;"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 puntos</u></p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa INSELEC, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>No acredita, el licitante al no presentar el escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios, de conformidad a lo siguiente:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos económicos de equipamiento.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>A) Escrito en el que relaciona refacciones y no la maquinaria, equipo y herramienta solicitada, presentado en el archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 219 a 221.</p> <p>B) Copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad de las piezas, presentada en el archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 222 a 254.</p> <p>C) Copia de las facturas que avalen la adquisición, presentadas en el archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 255 a 284.</p> <p>No se asignan puntos toda vez que el escrito que presenta hace referencia a las refacciones cotizadas en la propuesta económica del presente procedimiento y no a la maquinaria, equipo y herramienta que se requiere para la prestación del servicio, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 219 a 221.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.</p> <p>No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa INSELEC, S.A. DE C.V. , NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:				
No acredita, el licitante no presenta documento donde avale que cuente con personal con discapacidad.				
No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.				

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.				
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.				
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca		0.20 puntos		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.		Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
		bienes con innovación tecnológica			
		No acredita	0.00 puntos		
De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.					
		Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos		
		No acredita	0.00 puntos		
El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa INSELEC, S.A. DE C.V. , NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:					
No acredita, el licitante no presenta documento donde avale que acredite la producción bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados.					
No acredita, el licitante no presenta documentos donde avale que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género					
No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.16
<p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <u>5 (cinco) años</u> de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Instituto entiende por “servicios con similares características y condiciones el siguiente rango:</p> <p>Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica. Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo. 2. Número de contrato. 3. Vigencia. 4. Fecha de formalización. 5. Monto. 6. Objeto. 7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información) 8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento. 9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento. 10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento. <p>La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.</p> <p>El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.16						
<p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p> <p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="814 708 1283 883"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialidad</td> <td>9.00</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>9.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para LA EXPERIENCIA:</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgara la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis punto tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los puntos restantes (2.7 puntos). No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo periodo de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. 					Concepto	Puntos máximos	Especialidad	9.00	Experiencia	9.00
Concepto	Puntos máximos									
Especialidad	9.00									
Experiencia	9.00									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.16
<p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve puntos).</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa INSELEC, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/151/2015, celebrado con el Colegio de México A.C. visible archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 307 a 419.</p> <p>a.1) No acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo integral de instalaciones, equipos y edificios de "EL COLEGIO"", archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 311 a 312. La <u>vigencia</u>: fue del 02 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018 archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 316. La <u>razón social</u>: es Inselec, S.A. de C.V. y Colegio de México A.C. "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 307 a 311.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 346 y 419.</p> <p>a.3) NO acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 311 y 312.</p> <p>a.4) No se acredita experiencia con este contrato, toda vez que su celebración se encuentra fuera del término señalado en el presente subrubro (60 meses).</p> <p>a.5) No acredita, el presente contrato no fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 8 años 1 mes previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INSELEC/E/CO/20043, celebrado con el Instituto Nacional de electricidad y Energías Limpias, visible archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 422 a 432.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.16
<p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios consistentes de mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia marca SELMEC", archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 424. La <u>vigencia</u>: fue del 12 de febrero al 31 de diciembre de 2019, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 425. La <u>razón social</u>: es Inselec, S.A. de C.V., e Instituto Nacional de electricidad y Energías Limpias, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 422 a 424.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 432.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 424.</p> <p>a.4) Se acredita 10 meses 17 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses 17 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número CA-16442-2647-5-XII-19, celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México, visible archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 438 a 451.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a 11 (once) plantas de emergencia, 12 (doce) equipos de transferencia, 1 (un) generador de agua helada y la infraestructura que lo conforma", archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 439. La <u>vigencia</u>: fue del 01 de febrero del 2020 al 31 de enero de 2021, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 444. La <u>razón social</u>: es Inselec S.A. de C.V., y la Universidad Nacional Autónoma de México, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 438 a 439.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 445 y 451.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 439.</p> <p>a.4) Acredita 2 meses de experiencia con este contrato por tener una vigencia simultanea con el contrato CUATRO.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	8.16						
<p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/030/2020, celebrado con el Colegio de México A.C. visible archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 455 a 595.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo integral de instalaciones, equipos y edificios de "EL COLEGIO"", archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 461. La <u>vigencia</u>: fue del 01 de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2022, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 468. La <u>razón social</u>: es Inselec, S.A. de C.V., y el Colegio de México A.C., archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 455 a 460.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 502, 503 y 595.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 461.</p> <p>a.4) Se acredita solo 33 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 9 meses 10 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CINCO:</p> <p>No presenta.</p> <p>Se asignan puntos de acuerdo con el archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", toda vez que el licitante acreditó el mínimo de meses (12 meses) solicitados para este rubro; sin embargo, para el contrato UNO no se considerará para evaluación, toda vez que, se encuentra fuera del término señalado en el presente subrubro (60 meses); para los contratos DOS, TRES y CUATRO, se otorgará lo siguiente:</p>										
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
1	AL/COLMEX/CPS/151/2015	Colegio de México A.C.	Desde 02/01/16	Hasta 31/12/18	Total, años 3 años	8 años 1 mes	NO	Desde 02/01/16	Hasta 31/31/18	Total, Meses 0
2	INSELEC/E/CO/20043	Instituto Nacional de electricidad y Energías Limpias	Desde 12/02/19	Hasta 31/12/19	Total, años 10 meses 17 días	4 años 11 meses 17 días	SI	Desde 12/02/19	Hasta 31/12/19	Total, Meses 10 meses 17 días

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia.				Puntos convocatoria			9.00	Puntos obtenidos		8.16
3	CA-16442-2647-5-XII-19	Universidad Nacional Autónoma de México	01/02/20	31/01/21	1 año	4 años	SI	01/02/20	31/01/21	2 meses
4	AL/COLMEX/CPS/030/2020	Colegio de México A.C.	01/04/20	31/12/22	2 años 9 meses	3 años 9 meses 10 días	SI	01/04/20	31/12/22	33 meses
5	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
Total, de meses acreditados										45 meses 17 días

Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.

Se asignarán 8.16 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro, de acuerdo con las características anteriormente señaladas y el total de meses experiencia acreditados.

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 2.2. Especialidad.				Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>Para LA ESPECIALIDAD:</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis punto tres) puntos, y para los cuatro contratos restantes, los puntos a otorgarse (2.7 puntos) se distribuirán de manera proporcional.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado de confort y de precisión, de diversas marcas.</p> <p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p>							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 2.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben.</p> <p>b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben.</p> <p>c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria.</p> <p>d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los <u>5 (cinco) años (60 meses)</u> de la presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve puntos).</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa INSELEC, S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/151/2015, celebrado con el Colegio de México A.C. visible archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 307 a 419.</p> <p>a.1) No acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo integral de instalaciones, equipos y edificios de "EL COLEGIO"", archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 311 a 312. La <u>vigencia</u>: fue del 02 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018 archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 316. La <u>razón social</u>: es Inselec, S.A. de C.V. y Colegio de México A.C. "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 307 a 311.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 346 y 419.</p> <p>a.3) No acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 311 y 312.</p> <p>a.4) No se acredita experiencia con este contrato, toda vez que su celebración se encuentra fuera del término señalado en el presente subrubro (60 meses).</p> <p>a.5) No acredita, el presente contrato no fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 8 años 1mes previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar especialidad.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 2.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INSELEC/E/CO/20043, celebrado con el Instituto Nacional de electricidad y Energías Limpias, visible archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 422 a 432.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios consistentes de mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia marca SELMEC", archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 424. La <u>vigencia</u>: fue del 12 de febrero al 31 de diciembre de 2019, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 425. La <u>razón social</u>: es Inselec, S.A. de C.V., e Instituto Nacional de electricidad y Energías Limpias, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 422 a 424.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 432.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 424.</p> <p>a.4) Se acredita 10 meses 17 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses 17 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número CA-16442-2647-5-XII-19, celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México, visible archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 438 a 451.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a 11 (once) plantas de emergencia, 12 (doce) equipos de transferencia, 1 (un) generador de agua helada y la infraestructura que lo conforma", archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 439. La <u>vigencia</u>: fue del 01 de febrero del 2020 al 31 de enero de 2021, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 444. La <u>razón social</u>: es Inselec S.A. de C.V., y la Universidad Nacional Autónoma de México, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 438 a 439.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 445 y 451.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 439.</p> <p>a.4) Acredita 2 meses de experiencia con este contrato por tener una vigencia simultanea con el contrato CUATRO.a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 2.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/030/2020, celebrado con el Colegio de México A.C. visible archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 455 a 595.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo integral de instalaciones, equipos y edificios de "EL COLEGIO"", archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 461. La <u>vigencia</u>: fue del 01 de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2022, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 468. La <u>razón social</u>: es Inselec, S.A. de C.V., y el Colegio de México A.C., archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 455 a 460.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 502, 503 y 595.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 461.</p> <p>a.4) Se acredita solo 33 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 9 meses 10 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CINCO:</p> <p>No presenta.</p> <p>Se asignan puntos de acuerdo con el archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", toda vez que el licitante acreditó la relación en la que indica y especifica los contratos que presenta para acreditar especialidad, folio 974, así como las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. e) Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los <u>5 (cinco) años (60 meses)</u> de la presentación y apertura de proposiciones. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
Subrubro 2.2. Especialidad.				
Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.				
Se asignan 7.65 puntos toda vez que el licitante acredita especialidad, de acuerdo con los contratos presentados y las características anteriormente señaladas.				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				
A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:				
Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los mantenimientos preventivos (numeral 5.3 Actividades del servicio de mantenimiento preventivo menor , y 5.4. actividades del mantenimiento preventivo mayor a desarrollar por el LICITANTE) y correctivos (numeral 6. Mantenimiento correctivo a desarrollar por el LICITANTE) señalados en el Anexo Técnico:				
Para el otorgamiento de puntos, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 proceso de metodología, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos por 1 proceso, y el resto de la puntuación (0.60 puntos), se otorgará en el cumplimiento de las 2 metodologías de los procesos de atención de los mantenimientos preventivos y correctivos.				
Aspectos		Puntos para otorgar		
Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos		2.00 (dos punto cero puntos)		
Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos		1.40 (uno punto cuarenta puntos)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos</p>		0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 (dos puntos)					
<p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p>					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa INSELEC, S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>No acredita, el licitante no presenta descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los mantenimientos preventivos y correctivos señalados en el Anexo Técnico, por lo que no se le otorgarán puntos.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.</p> <p>No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>					
Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación 2. Vigencia de la prestación del servicio 3. Lugares donde prestará el servicio 					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00										
<p>4. Especificaciones generales 5. Documentación solicitada (entregables) 6. Normas oficiales</p> <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 3 aspectos, es decir, en caso de que el licitante acredite 3 aspectos, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres aspectos restantes, los puntos a otorgarse (0.9 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="596 857 1503 1122"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Objeto de la contratación 2. Vigencia de la prestación del servicio 3. Lugares donde se prestará el servicio</td> <td>2.10 (dos punto diez puntos)</td> </tr> <tr> <td>4. Especificaciones generales</td> <td>2.40 (dos punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>5. Documentación solicitada (entregables)</td> <td>2.70 (dos punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>6. Normas oficiales</td> <td>3.00 (tres puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p>El máximo de puntos a otorgar en el sub Subrubro será de 3.00 (tres puntos).</p>					Aspectos	Puntos para otorgar	1. Objeto de la contratación 2. Vigencia de la prestación del servicio 3. Lugares donde se prestará el servicio	2.10 (dos punto diez puntos)	4. Especificaciones generales	2.40 (dos punto cuarenta puntos)	5. Documentación solicitada (entregables)	2.70 (dos punto setenta puntos)	6. Normas oficiales	3.00 (tres puntos)
Aspectos	Puntos para otorgar													
1. Objeto de la contratación 2. Vigencia de la prestación del servicio 3. Lugares donde se prestará el servicio	2.10 (dos punto diez puntos)													
4. Especificaciones generales	2.40 (dos punto cuarenta puntos)													
5. Documentación solicitada (entregables)	2.70 (dos punto setenta puntos)													
6. Normas oficiales	3.00 (tres puntos)													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa INSELEC, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>A) a) Acredita, el licitante presenta Plan de Trabajo con los aspectos requeridos en el presente subrubro, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 608 a 621.</p>														

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada				

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 4 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <p>a) Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</p> <p>b) Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p> <p>c) Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.</p> <p>d) Nombre y cargo de los técnicos de mantenimiento (5 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 nivel, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 nivel, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres niveles restantes, los puntos a otorgarse (0.9 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>				
		Niveles	Puntos para otorgar	

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos					
	1. Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)			
	2. Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.	2.40 (dos punto cuarenta puntos)			
	3. Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.70 (dos punto setenta puntos)			
	4. Nombre y cargo de los técnicos de mantenimiento (5 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	3.00 (tres puntos)			
<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los Subrubro: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y presentará el listado SUA (Sistema Único de Autodeterminación) del mes inmediato anterior que incluya el nombre completo y apellidos del personal propuesto.</p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa INSELEC, S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>a) El licitante, acredita el nombre completo y cargo del director general o gerente o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, para este nivel, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 623 a 624.</p> <p>b) Acredita, el licitante incluye nombre completo del líder de proyecto para este nivel, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 623 a 624.</p> <p>c) Acredita, el licitante incluye nombre completo del supervisor de mantenimiento, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 623 a 624.</p> <p>d) Acredita, el licitante para el cuarto nivel presenta 5 técnicos de mantenimiento, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 623 a 624.</p> <p>e) Presenta el SUA, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 625 a 637.</p> <p>Por lo anterior, será susceptible de otorgamiento de puntos, toda vez que, considera para el esquema estructural al personal que contempla en los Subrubros 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo, el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos por presentar la documentación señalada.</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o cualquier otro documento.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<ul style="list-style-type: none"> • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 cumplimiento de contrato, obtendrá 7.00 (siete puntos) puntos, y para los cuatro cumplimientos restantes, los puntos a otorgarse (3.00 puntos) se distribuirán de manera proporcional.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el presente Subrubro no excederá de 10.00 (diez puntos)</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/151/2015, celebrado con el Colegio de México A.C. visible archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 307 a 419.</p> <p>a.1) No acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo integral de instalaciones, equipos y edificios de "EL COLEGIO"", archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 311 a 312. La <u>vigencia</u>: fue del 02 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018 archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 316. La <u>razón social</u>: es Inselec, S.A. de C.V. y Colegio de México A.C. "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 307 a 311.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 346 y 419.</p> <p>a.3) No acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 311 y 312.</p> <p>a.4) No se acredita experiencia con este contrato, toda vez que su celebración se encuentra fuera del término señalado en el presente subrubro (60 meses).</p> <p>a.5) No acredita, el presente contrato no fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 8 años 1mes previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<p>a.6) Acredita, el licitante presenta carta de satisfacción emitida por la Colegio de México A.C., archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 421.</p> <p>Este contrato no se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número INSELEC/E/CO/20043, celebrado con el Instituto Nacional de electricidad y Energías Limpias, visible archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 422 a 432.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "servicios consistentes de mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia marca SELMEC", archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 424. La <u>vigencia</u>: fue del 12 de febrero al 31 de diciembre de 2019, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 425. La <u>razón social</u>: es Inselec, S.A. de C.V., e Instituto Nacional de electricidad y Energías Limpias, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 422 a 424.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 432.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 424.</p> <p>a.4) Se acredita 10 meses 17 días de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años 11 meses 17 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta carta de satisfacción y solicitud de liberación de fianza emitida por parte del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias y dirigida a la afianzadora, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 433 a 436.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número CA-16442-2647-5-XII-19, celebrado con la Universidad Nacional Autónoma de México, visible archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 438 a 451.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a 11 (once) plantas de emergencia, 12 (doce) equipos de transferencia, 1 (un) generador de agua helada y la infraestructura que lo conforma", archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 439. La <u>vigencia</u>: fue del 01 de febrero del 2020 al 31 de enero de 2021, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 444. La <u>razón social</u>: es Inselec S.A. de C.V., y la Universidad Nacional Autónoma de México, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 438 a 439.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 445 y 451.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
<p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 439.</p> <p>a.4) Acredita 2 meses de experiencia con este contrato por tener una vigencia simultanea con el contrato CUATRO.a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 4 años previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta carta de cancelación de garantía carta de cumplimiento del servicio satisfactoriamente dirigido a la afianzadora para liberación de garantía emitida por la Colegio de México A.C., archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 452 a 453.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número AL/COLMEX/CPS/030/2020, celebrado con el Colegio de México A.C. visible archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 455 a 595.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo integral de instalaciones, equipos y edificios de "EL COLEGIO"", archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 461. La <u>vigencia</u>: fue del 01 de abril de 2020 al 31 de diciembre de 2022, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 468. La <u>razón social</u>: es Inselec, S.A. de C.V., y el Colegio de México A.C., archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 455 a 460.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 502, 503 y 595.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 461.</p> <p>a.4) Se acredita solo 33 meses de experiencia con este contrato.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato si fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. Se celebró 3 años 9 meses 10 días previos a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>a.6) Acredita, el licitante presenta carta de recomendación sin siniestros o faltas administrativas durante la prestación del servicio emitida por la Colegio de México A.C., archivo "INSELEC, S.A. DE C.V.-Técnica.pdf", folio 596.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento de contratos.</p> <p>CINCO:</p> <p>No presenta.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Inselec, S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	8.50
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos				
<p>Se asignan puntos toda vez que el licitante acredita para los 5 (cinco) contratos, 3 (tres) cumplimientos, presentando para el contrato DOS, oficio emitido por el Instituto Nacional de electricidad y Energías Limpias, notificando liberación de fianza relacionada con el contrato número INSELEC/E/CO/20043, para el contrato TRES, presenta oficio emitido por la Universidad Nacional Autónoma de México, notificando liberación de fianza relacionada con el contrato número CA-16442-2647-5-XII-19, y para el contrato CUATRO presenta carta de satisfacción emitida por la Colegio de México A.C.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.</p> <p>Se asignan 8.5 puntos de este subrubro, por acreditar los cumplimientos de los 5 contratos presentados.</p>				
Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica				38.09 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente				45.00 puntos

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>_____ LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<p>_____ LIC. JOSÉ GÓMEZ PLATA SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<p>_____ LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2774297
HASH:
589E5F6685F901F19A274F885EDC2A48639198B2309A33
5F1EF1D0303C51C532

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2774297
HASH:
589E5F6685F901F19A274F885EDC2A48639198B2309A33
5F1EF1D0303C51C532

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2774297
HASH:
589E5F6685F901F19A274F885EDC2A48639198B2309A33
5F1EF1D0303C51C532

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>El LICITANTE presentará los currículums vitae (C.V.) de las personas que designe para realizar el “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica”, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) C.V. de líder del proyecto, 1 (un) C.V. de supervisor de mantenimiento y 1 (un) C.V. por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento).</p> <p>Por lo anterior, los Currículums que el LICITANTE presentará para cada perfil solicitado en el presente rubro, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre completo • Dirección • Grado de Estudios • Experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto • Nombre de las empresas y/o proyectos detallando los periodos en los que ha participado, pudiendo ser del sector público y/o privado <p>No se tomarán en cuenta aquellos currículums que no contengan las características antes señaladas.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer C.V. de líder del proyecto, el primer C.V. de supervisor de mantenimiento y los primeros 5 (cinco) C.V. de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición</p> <p>El LICITANTE deberá anexar los documentos probatorios que sustenten la experiencia avalada en C.V., (cartas de recomendación, formatos de servicio anteriores y/o constancias laborales extendidos por los patrones anteriores)</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00								
Los puntos para otorgar serán de la siguiente manera:												
Para el caso del Líder de proyecto, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.70 (cero punto setenta) puntos y si acredita más días de experiencia (hasta 36 treinta y seis meses), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder de proyecto</th> <th>Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.</td> <td>1.00 (un punto)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 6 meses</td> <td>0.70 (cero punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Líder de proyecto	Puntos para obtener	Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.	1.00 (un punto)	Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)
Líder de proyecto	Puntos para obtener											
Se considerará como máximo de experiencia 36 (treinta y seis) meses.	1.00 (un punto)											
Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)											
No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)											
Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 1.00 (un punto)												
Para el caso del Supervisor de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.70 (cero punto setenta) puntos y si acredita hasta 24 (veinticuatro) meses de experiencia, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Supervisor de mantenimiento</th> <th>Puntos para obtener</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.</td> <td>1.00 (un punto)</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 6 meses</td> <td>0.70 (cero punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>No acredita tiempo de experiencia o acredita</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor de mantenimiento	Puntos para obtener	Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.	1.00 (un punto)	Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)	No acredita tiempo de experiencia o acredita	0.00 (cero punto cero puntos)
Supervisor de mantenimiento	Puntos para obtener											
Se considerará como máximo de experiencia 24 (veinticuatro) meses.	1.00 (un punto)											
Acredita experiencia mínima de 6 meses	0.70 (cero punto setenta puntos)											
No acredita tiempo de experiencia o acredita	0.00 (cero punto cero puntos)											

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia					
	experiencia menor a 6 (seis) meses.				
Total, a obtener por 1 Supervisor: 1.00 (un punto)					
Para el caso de los Técnicos de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 6 (seis) meses de experiencia, por lo que se le otorgarán 0.14 (cero punto catorce) puntos por cada técnico y si acredita hasta 12 (doce) meses o más de experiencia, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.					
	Técnicos en mantenimiento (5 técnicos)	Puntos a obtener (Por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte) puntos)			
	12 meses o más de experiencia	0.20 (cero punto veinte puntos)			
	6 meses de experiencia	0.14 (cero punto catorce puntos)			
	No acredita tiempo de experiencia o acredita experiencia menor a 6 (seis) meses.	0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, a obtener por 5 técnicos: 1.00 (un punto)					
Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)					
En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.					
El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y los 5 (cinco) técnicos. Para evaluación se considerarán los primeros 7 (siete) currículums de acuerdo con el orden o folio consecutivo en que se presente la proposición.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
Sub subrubro 1.1.1. Experiencia				
<p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el cual deberá indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum.</p> <p>No serán considerados aquellos Currículum que no acrediten el mínimo de 6 (seis) meses de experiencia.</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar los currículums (C.V.) de las personas que designe para realizar el “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica del Instituto Nacional Electoral”, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>A) Presenta 1 (un) C.V. de líder del proyecto y carta de recomendación, Ing. Guillermo Hernández Dorantes, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, folio 00029 a 00031; sin embargo, en ambos documentos no describe experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto como se solicita en el presente subrubro, por lo que no se le otorgarán puntos.</p> <p>B) Presenta 1 (un) C.V. de supervisor de mantenimiento y carta de recomendación, Ing. César Oswaldo Hernández Moreno, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, folio 00033 a 00035; sin embargo, en ambos documentos no describe experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto como se solicita en el presente subrubro, en su carta de recomendación se acredita como líder de proyecto y en su C.V., hace referencia que es supervisor de mantenimiento, por lo que no se le otorgarán puntos.</p> <p>C) Presenta 1 (un) C.V. por cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento), “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, folios:</p> <p>Técnico 1: Carlos Rodríguez Temoxtle, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, folio 00037 a 00039, presenta C.V. y carta de recomendación; sin embargo, en ambos documentos no describe experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto, no detalla los periodos en los que ha participado en los proyectos que hace referencia con el sector público o privado como se solicita en el presente subrubro por lo que no se le otorgarán puntos.</p> <p>Técnico 2: Alfonso Rodríguez Salazar, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, folio 00041 a 00043, presenta C.V. y carta de recomendación; sin embargo, en ambos documentos no describe experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto, no detalla los periodos en los que ha participado en los proyectos que hace referencia con el sector público o privado como se solicita en el presente subrubro por lo que no se le otorgarán puntos.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Técnico 3: David Guzmán Rodríguez, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, folio 00045 a 00047; sin embargo, en ambos documentos no describe experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto, no detalla los periodos en los que ha participado en los proyectos que hace referencia con el sector público o privado como se solicita en el presente subrubro por lo que no se le otorgarán puntos.</p> <p>Técnico 4: Marco Antonio García Torres, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, folio 00049 a 00051; sin embargo, en ambos documentos no describe experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto, no detalla los periodos en los que ha participado en los proyectos que hace referencia con el sector público o privado como se solicita en el presente subrubro por lo que no se le otorgarán puntos.</p> <p>Técnico 5: Miguel Angel Garrido Rodríguez, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, folio 00053 a 00055; sin embargo, en ambos documentos no describe experiencia detallada relacionada con la materia del rol propuesto, no detalla los periodos en los que ha participado en los proyectos que hace referencia con el sector público o privado como se solicita en el presente subrubro por lo que no se le otorgarán puntos.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.</p> <p>No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en el presente subrubro.</p>				

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos del personal que asignará para la prestación del “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica”, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación y; la documentación solicitada, de manera enunciativa más no limitativa, deberá ser expedida o avalada por Institución Educativa con validez oficial</p> <p>Lo anterior, para acreditar licenciatura y/o ingeniería la presentación de copia simple del título, cédula profesional, certificado de estudios que acredite la terminación de estudios de licenciatura y/o ingeniería; para licenciatura y/o ingeniería trunca, deberá presentar copia simple de tira de materias con los créditos aprobados, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial; para el caso de bachillerato terminado, copia simple del certificado de terminación de estudios, para bachillerato trunco, constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad, así mismo, para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios; los anteriores, expedidos o avalados por una Institución Educativa con validez oficial; lo anterior, debiendo corresponder al líder de proyecto,</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00				
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo								
<p>el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, podrán ser propias de los perfiles que se evaluarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licenciaturas y/o Ingenierías terminadas o trucas en ramas de Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. • Bachillerato y/o carreta técnica terminado en ramas de técnico en Mantenimiento Industrial, Industrial Eléctrica, Mecánica, Electrónica, Mecatrónica, Informática e Industrial. <p>En caso de presentar cédula profesional, se consultará su autenticidad en la siguiente liga: https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>Líder del proyecto</p> <p>Para el caso del Líder de proyecto, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 2.10 (dos punto diez) puntos y el resto de la puntuación (0.90 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>								
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura y/o ingeniería terminada debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.</td> <td>3.00 (tres puntos)</td> </tr> </tbody> </table>			Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Licenciatura y/o ingeniería terminada debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	3.00 (tres puntos)
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso							
Licenciatura y/o ingeniería terminada debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	3.00 (tres puntos)							

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Licenciatura y/o ingeniería trunca debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	2.775 (dos punto setecientos setenta y cinco puntos)			
Bachillerato y/o carrera técnica terminado, debiendo presentar copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.	2.55 (dos punto cincuenta y cinco puntos)			
Bachillerato y/o carrera técnica trunca constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios.	2.325 (dos punto trescientos veinticinco puntos)			
Secundaria terminada	2.10 (dos punto diez puntos)			
Sin estudios comprobables	0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 3.00 (tres puntos)				
Supervisor de mantenimiento				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
<p>Para el caso del Supervisor de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos, y el resto de la puntuación (0.60 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>				
Supervisor de mantenimiento (1 persona)		Puntos en cada caso		
Licenciatura y/o ingeniería terminada, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.		2.00 (dos puntos)		
Licenciatura y/o ingeniería trunca, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.		1.85 (uno punto ochenta y cinco puntos)		
Bachillerato y/o carreta técnica terminado, copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.		1.70 (uno punto setenta puntos)		
Bachillerato y/o carreta técnica trunca, constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se		1.55 (uno punto cincuenta y cinco puntos)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo				
	pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios.			
	Secundaria terminada	1.40 (uno punto cuarenta puntos)		
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero punto cero puntos)		
Total, a obtener por 1 Supervisor: 2.00 (dos puntos)				
Técnico de mantenimiento				
<p>Para el caso de los Técnicos de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite secundaria terminada, por lo que se otorgarán 0.28 (cero punto veintiocho) puntos, y el resto de la puntuación (1.72 puntos), se otorgará de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>				
	Técnico de mantenimiento (5 personas)	Puntos en cada caso		
	Licenciatura y/o Ingeniería terminada o trunca, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: copia del título, cédula profesional, certificado de estudios de licenciatura, constancia de estudios de licenciatura que acredite la terminación de estudios. Los antes mencionados, emitidos por una institución con	0.40 (cero punto cuarenta puntos)		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.				
Licenciatura y/o ingeniería trunca, debiendo presentar cualquiera de los siguientes: constancia de estudios, carta pasante, tira de materias con los créditos aprobados. Los antes mencionados, emitidos por una institución con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública.	0.37 (cero punto treinta y siete puntos) por técnico			
Bachillerato y/o carreta técnica terminado, copia simple del certificado de terminación de estudios; para acreditar carrera técnica, deberá presentar copia simple de título, diploma o certificado que acredite la especialidad.	0.34 (cero punto treinta y cuatro puntos) por técnico			
Bachillerato y/o carreta técnica trunca, constancia de estudios que indique el nivel que guarda o tira de materias en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos; para carrera técnica trunca, copia simple de cualquier documento que acredite el estatus en que se encuentra o se dejaron los estudios.	0.31 (cero punto treinta y un puntos) por técnico			

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo		Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
	Secundaria terminada	0.28 (cero punto veintiocho puntos)			
	Sin estudios comprobables	0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, a obtener por 5 técnicos de mantenimiento: 2.00 (dos puntos)					
			<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 7.00 puntos</u>		
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V. , ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:					
Acredita, el licitante al presentar la documentación de copia simple del título, cédula profesional, tira de materias, carta de pasante o cualquier documento expedido o avalado por una Institución Educativa con validez oficial, en el que se pueda acreditar el nivel educativo y el porcentaje de los créditos cubiertos, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla, así como a las Licenciaturas y/o Ingenierías que, de manera enunciativa mas no limitativa, de conformidad a lo siguiente:					
<p>A) Para el líder del proyecto, presenta cédula profesional número 2290095, con el nivel de licenciatura como Ingeniero Mecánico Electricista, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, folio 00030; así mismo, se consultó y verificó su autenticidad en la página https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, por lo que se le otorgará 3.00 puntos.</p> <p>B) Para el supervisor de mantenimiento, presenta cédula profesional número 2726803, con el nivel de licenciatura como Ingeniero Civil, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, folio 00034; así mismo, se consultó y verificó su autenticidad en la página https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, por lo que se le otorgará 2.00 puntos.</p> <p>C) Para cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento), presenta en el archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, lo siguiente:</p>					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>Técnico 1: CARLOS RODRÍGUEZ TEMOXTLE, presenta cédula profesional número 6469797, con el nivel de licenciatura como Ingeniero Arquitecto, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf", folio 00038; así mismo, se consultó y verifiqué su autenticidad en la página https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, por lo que se le otorgará 0.40 puntos.</p> <p>Técnico 2: ALFONSO RODRÍGUEZ SALAZAR, presenta cédula profesional número 1838123, con el nivel de licenciatura como Ingeniero Civil, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf", folio 00042; así mismo, se consultó y verifiqué su autenticidad en la página https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, por lo que se le otorgará 0.40 puntos.</p> <p>Técnico 3: DAVID GUZMÁN RODRÍGUEZ, presenta cédula profesional número 3627902, con el nivel de licenciatura como Ingeniero Civil, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf", folio 00046; así mismo, se consultó y verifiqué su autenticidad en la página https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, por lo que se le otorgará 0.40 puntos.</p> <p>Técnico 4: MARCO ANTONIO GARCÍA TORRES, presenta cédula profesional número 2019179, con el nivel de licenciatura como Arquitecto, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf", folio 00050; así mismo, se consultó y verifiqué su autenticidad en la página https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, por lo que se le otorgará 0.40 puntos.</p> <p>Técnico 5: MIGUEL ANGEL GARRIDO RODRÍGUEZ, presenta cédula profesional número 1308680, con el nivel de licenciatura como Ingeniero Civil, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf", folio 00054; así mismo, se consultó y verifiqué su autenticidad en la página https://www.cedulaprofesional.sep.gob.mx, por lo que se le otorgará 0.40 puntos.</p> <p>Se asignan 7.00 puntos por presentar la documentación señalada en el presente subrubro.</p>				

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de las herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica", debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del Subrubro 1.1.1. Experiencia de conformidad con la siguiente tabla de evaluación.</p> <p>Lo anterior se acredita mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico. <u>Para evaluación se considerarán solo 3 (tres) constancias para</u></p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de las herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00										
<p><i>cada perfil, independientemente del orden, folio o cantidad de constancias presentadas por el licitante,</i> debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. Experiencia de la presente tabla.</p> <p>Perfiles que se evaluarán:</p> <p>1 (un) líder del proyecto</p> <p>Para el caso del Líder del proyecto, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.15 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="667 899 1430 1198"> <thead> <tr> <th>Líder del proyecto (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias.</td> <td>0.50 (cero punto cincuenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias.</td> <td>0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancia.</td> <td>0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias.</td> <td>0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Total, a obtener por 1 líder de proyecto: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)</p> <p>1 (un) supervisor de mantenimiento</p>					Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)	Presenta 2 constancias.	0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)	Presenta 1 constancia.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)	No presenta constancias.	0.00 (cero punto cero puntos)
Líder del proyecto (1 persona)	Puntos en cada caso													
Presenta 3 constancias.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)													
Presenta 2 constancias.	0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)													
Presenta 1 constancia.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)													
No presenta constancias.	0.00 (cero punto cero puntos)													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00										
Sub subrubro 1.1.3. Dominio de las herramientas relacionadas con el servicio														
<p>Para el caso del Supervisor de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos, y el resto de la puntuación (0.15 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Supervisor (1 persona)</th> <th style="width: 40%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias.</td> <td style="text-align: center;">0.50 (cero punto cincuenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>Presenta 2 constancias.</td> <td style="text-align: center;">0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>Presenta 1 constancia.</td> <td style="text-align: center;">0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)</td> </tr> <tr> <td>No presenta constancias.</td> <td style="text-align: center;">0.00 (cero punto cero puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)	Presenta 2 constancias.	0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)	Presenta 1 constancia.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)	No presenta constancias.	0.00 (cero punto cero puntos)
Supervisor (1 persona)	Puntos en cada caso													
Presenta 3 constancias.	0.50 (cero punto cincuenta puntos)													
Presenta 2 constancias.	0.425 (cero punto cuatrocientos veinticinco puntos)													
Presenta 1 constancia.	0.35 (cero punto treinta y cinco puntos)													
No presenta constancias.	0.00 (cero punto cero puntos)													
Total, a obtener por 1 supervisor de mantenimiento: 0.50 (cero punto cincuenta puntos)														
5 (cinco) técnicos de mantenimiento														
<p>Para el caso de los Técnicos de mantenimiento, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 constancia, por lo que se le otorgarán 0.14 (cero punto catorce) puntos, y el resto de la puntuación (0.86 puntos), se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte)</th> <th style="width: 40%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta 3 constancias.</td> <td style="text-align: center;">0.20 (cero punto veinte puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte)	Puntos en cada caso	Presenta 3 constancias.	0.20 (cero punto veinte puntos)						
Técnicos de mantenimiento (5 personas) (por cada persona se otorgará máximo 0.20 (cero punto veinte)	Puntos en cada caso													
Presenta 3 constancias.	0.20 (cero punto veinte puntos)													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de las herramientas relacionadas con el servicio		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
	Presenta 2 constancias.	0.17 (cero punto diecisiete puntos)			
	Presenta 1 constancia.	0.14 (cero punto catorce puntos)			
	No presenta constancias.	0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, a obtener por 5 técnicos de mantenimiento: 1.00 (un punto)					
				<u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 puntos</u>	
El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V. , ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:					
Acredita, el licitante al presentar la documentación con la que acredite los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio, mediante la presentación de la copia simple del certificado, constancia expedida por una Institución Educativa con validez oficial, o expedida por la STPS y/o expedida por cualquiera de las marcas de los equipos descritos en el Anexo Técnico, debiendo corresponder al líder de proyecto, el supervisor de mantenimiento y los 5 técnicos de mantenimiento, de acuerdo con el Subrubro 1.1.1. , de conformidad a lo siguiente:					
A) Para el líder del proyecto, Ing. Guillermo Hernández Dorantes, presenta seis (6) constancias, sin embargo, solo serán consideradas para evaluación tres (3) constancias, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, folios 00073 a 00078, por lo que se le otorgará 0.50 puntos .					
B) Para el supervisor de mantenimiento, Ing. César Oswaldo Hernández Romero, presenta seis (6) constancias, sin embargo, solo serán consideradas para evaluación tres (3) constancias, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, folios 00080 a 00085, por lo que se le otorgará 0.50 puntos .					
C) Para cada técnico de mantenimiento (5 técnicos de mantenimiento), presenta en el archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, con lo siguiente:					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Sub subrubro 1.1.3. Dominio de las herramientas relacionadas con el servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>Técnico 1: CARLOS RODRÍGUEZ TEMOXTLE, presenta seis (6) constancias, sin embargo, solo serán consideradas para evaluación tres (3) constancias, folio 00087 a 00092, por lo que se le otorgará 0.20 puntos.</p> <p>Técnico 2: ALFONSO RODRÍGUEZ SALAZAR, presenta seis (6) constancias, sin embargo, solo serán consideradas para evaluación tres (3) constancias, folio 00094 a 00099, por lo que se le otorgará 0.20 puntos.</p> <p>Técnico 3: DAVID GUZMÁN RODRÍGUEZ, presenta seis (6) constancias, sin embargo, solo serán consideradas para evaluación tres (3) constancias, folio 00101 a 00106, por lo que se le otorgará 0.20 puntos.</p> <p>Técnico 4: MARCO ANTONIO GARCÍA TORRES, presenta seis (6) constancias, sin embargo, solo serán consideradas para evaluación tres (3) constancias, folio 00108 a 00113, por lo que se le otorgará 0.20 puntos.</p> <p>Técnico 5: MIGUEL ANGEL GARRIDO RODRÍGUEZ, presenta seis (6) constancias, sin embargo, solo serán consideradas para evaluación tres (3) constancias, folio 00115 a 00120, por lo que se le otorgará 0.20 puntos.</p> <p>Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento.

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>El LICITANTE deberá acreditar su capacidad económica a fin de demostrar que cuenta con ingresos equivalentes de al menos 10% (diez por ciento) del monto de su oferta económica total contractual, conforme a lo que se establece en el artículo 57 fracción III, y 78 fracción I inciso b) de las POBALINES.</p> <p>Se entiende por monto total de su oferta al Monto total antes de I.V.A. (Subtotal) ofertado por el licitante en su oferta económica.</p> <p>Para demostrar la capacidad económica, el LICITANTE deberá presentar la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al acto de presentación y apertura del presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; en el caso que se presente saldo a pagar, se deberá acompañar con el</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Subrubro 1.2.1 Capacidad de los recursos económicos.	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	6.00
<p>correspondiente comprobante de pago, en donde se deberá demostrar que sus ingresos son hasta del 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 57 fracción III, y 75 inciso b) de las POBALINES y regla 3.9.15.de la Resolución Miscelánea Fiscal 2023. En caso de presentar proposiciones conjuntas conforme al Artículo 60, fracción IV de las POBALINES, para cumplir con los ingresos mínimos requeridos en la presente convocatoria, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.</p>				
<p>Se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de diez por ciento (10%) del monto total de su oferta, es decir 4.2 (cuatro punto dos) puntos y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará de manera proporcional con base en los puntos restantes (1.8 puntos). El mayor porcentaje de ingresos será hasta del 20% (veinte por ciento) del monto de su oferta económica total.</p>				
<p>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 6.00 (seis puntos)</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p>				
<p>Acredita, el licitante al presentar la documentación de la declaración fiscal anual 2022 con acuse de recibo y sello digital y la última declaración fiscal mensual provisional a que esté obligado del Impuesto Sobre la Renta (el mes inmediato anterior al presente procedimiento); presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria con sello digital de recepción; de conformidad a lo siguiente:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> A) Declaración fiscal anual 2022 con sello digital presentada en el archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, folio 00124 a 00164. B) Acuse de recibo Declaración fiscal anual 2022 en el archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, folio 00123 C) Acuse de recibo Declaración fiscal provisional (diciembre2023) en el archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, folio 00166 D) Última declaración fiscal mensual provisional (diciembre 2023), presentada en el archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, folio 00167 a 00181. 				
<p>Se asignan 6.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	4.86
<p>Para acreditar la Capacidad de Equipamiento, el Licitante deberá presentar lo siguiente:</p> <p>Deberá presentar un escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios objeto de este proceso de contratación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ (6 Pzas.) Juego de dados con sus respectivos accesorios. ➤ (6 Pzas.) Juego de destornilladores de punta plana, de estrella y punta TORX ➤ (6 Pzas.) Juego de datos con punta TORX ➤ (6 Pzas.) Pinzas de mecánico ➤ (6 Pzas.) Pinzas de uso eléctrico ➤ (6 Pzas.) Juego de llaves allen ➤ (6 Pzas.) Pinzas para aro de retención ➤ (6 Pzas.) Llave stilson ➤ (6 Pzas.) Llave inglesa ➤ (6 Pzas.) Voltímetro ➤ (6 Pzas.) Miliamperímetro 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	4.86
<p>➤ (6 Pzas.) Karcher</p> <p>➤ (6 Pzas.) Soplador</p> <p>Sólo para efectos de evaluación del presente subrubro, el rango a considerarse para la asignación de puntos será entre 55 (70%) y 23 (30%) piezas de la maquinaria y equipo que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido, señalado anteriormente.</p> <p>Es decir, se le otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al Licitante que acredite el mínimo de treinta por ciento (30%) de la maquinaria y equipo (23 piezas) que se requiere para llevar a cabo el servicio requerido (3.5 puntos), agregando copia de ficha técnica y/o folletos y/o fotografías de los conceptos; es decir, una ficha técnica por cada concepto, siempre y cuando dicha ficha corresponda a la descripción solicitada y, si acredita mayor porcentaje, se le otorgará una puntuación proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <p>En caso de presentar menos del 30% (23 piezas) de la maquinaria y equipo requerida, no se le otorgarán puntos.</p> <p style="text-align: right;"><u>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 5.00 puntos</u></p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>Acredita, el licitante al presentar el escrito como parte de la propuesta en el que relacione la maquinaria equipo y herramienta, con copia de las facturas que avalen la adquisición y copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad con la cual prestará los servicios, de conformidad a lo siguiente:</p> <p>A) Escrito en el que relaciona la maquinaria, equipo y herramienta, presentado en el archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, folio 00183 a 00187.</p> <p>B) Copia de las facturas que avalen la adquisición, presentadas en el archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00560 a 00566.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Subrubro 1.2.2 Capacidad de los recursos de equipamiento.	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	4.86
<p>C) Copia de la ficha técnica y/o folletos y/o fotografías, con la cual cuenta mencionando marca, modelo y la cantidad de las piezas, presentada en los archivos “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 1.pdf”, folio 00188 a 00495 y “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00496 a 00557.</p> <p>Se asignan 4.86 puntos por presentar 73 de las 78 herramientas en la documentación señalada en este subrubro.</p>				

Subrubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Rubro 1.3 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 0.50 (cero punto cincuenta) puntos a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Lo anterior, comprobándose con la documentación que se relacione en la convocatoria. En caso de no contar no se otorgarán puntos.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00				
<p>Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o medianas empresas que produzcan bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados, para lo cual deberán exhibir copia simple del certificado correspondiente, la cual no podrá tener más de cinco años de haber sido expedida.</p>								
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="716 854 1094 963">Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica</td> <td data-bbox="1094 854 1381 963">0.20 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 963 1094 992">No acredita</td> <td data-bbox="1094 963 1381 992">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita ser micro, pequeña o mediana empresa que produzca bienes con innovación tecnológica	0.20 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>De igual manera, se otorgarán puntos a las empresas que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</p>								
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="716 1097 1094 1154">Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género</td> <td data-bbox="1094 1097 1381 1154">0.30 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1154 1094 1187">No acredita</td> <td data-bbox="1094 1154 1381 1187">0.00 puntos</td> </tr> </table>					Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos	No acredita	0.00 puntos
Acredita aplicar políticas y prácticas de igualdad de género	0.30 puntos							
No acredita	0.00 puntos							
<p>El total de puntos a otorgar en el Subrubro será de 0.50 (cero punto cincuenta) puntos.</p>								
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V., NO ACREDITA los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p>								

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Rubro 1.4 Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	Puntos convocatoria	0.50	Puntos obtenidos	0.00
<p>No acredita, el licitante mediante copia simple de certificado que acredite la producción bienes con innovación tecnológica que tengan registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, bajo la modalidad de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados; archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00570.</p> <p>No acredita, el licitante que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, presentada en el archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00570.</p> <p>No se asignan puntos por no presentar la documentación señalada en este subrubro.</p>				

RUBRO 2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.37
<p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <u>5 (cinco) años</u> de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones el siguiente rango:</p> <p>Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica. Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número consecutivo. 				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.37						
<p>2. Número de contrato. 3. Vigencia. 4. Fecha de formalización. 5. Monto. 6. Objeto. 7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información) 8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento. 9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento. 10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento.</p> <p>La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.</p> <p>El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p> <p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="814 1166 1283 1336"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialidad</td> <td>9.00</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>9.00</td> </tr> </tbody> </table>					Concepto	Puntos máximos	Especialidad	9.00	Experiencia	9.00
Concepto	Puntos máximos									
Especialidad	9.00									
Experiencia	9.00									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.37
Subrubro 2.1. Experiencia				
<p>Para LA EXPERIENCIA: Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición, se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 60), en caso de que se presenten dos o más contratos que puedan tener una vigencia simultánea en un período de tiempo determinado, sólo se contabilizará ese tiempo coexistente respecto de uno de los contratos para efecto de la experiencia.</p> <p>Se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 12 (doce) meses, es decir, en el caso de que el LICITANTE acredite 12 meses de experiencia, se le otorgarán 6.3 (seis punto tres) puntos y si acredita más meses de experiencia, estos se le otorgarán de manera proporcional con base en los puntos restantes (2.7 puntos). No se acumulará la experiencia de contratos o cualquier otro documento con vigencia en el mismo período de tiempo.</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. b) Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. c) Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. d) Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. <p>En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve puntos).</p>				
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>7.37</p>
<p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número IZTP/DGA/IR/183/2023, celebrado con LA ALCALDÍA IZTAPALAPA. visible archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00573 a 00591.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “MANTENIMIENTO A PLANTAS DE BOMBEO”, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00577. La <u>vigencia</u>: es del 30 de MAYO de 2023 al 30 de DICIEMBRE de 2023, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00586. La <u>razón social</u>: es ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V. y LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00573.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00587 a 00588.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00479 a 00591.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SOBSE/DGAF/DRMAS/S/272/2021, celebrado con LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS. visible archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00593 a 00616.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00596. La <u>vigencia</u>: es del 21 de JUNIO de 2021 al 31 de DICIEMBRE de 2021, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00596. La <u>razón social</u>: es ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V. y LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00593.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00607.</p> <p>a.3) NO Acredita, el objeto del contrato no es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00610 a 00616.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar experiencia.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Experiencia	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.37
<p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 012/2022, celebrado con Proveedor de Ingeniería, Instalación e Infraestructura S.A. de C.V., visible archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00617 a 00697.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA (INCLUYE TABLEROS Y REGLADORES)”, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00617. La <u>vigencia</u>: es del 01 de ENERO de 2022 al 31 de DICIEMBRE de 2022, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00617. La <u>razón social</u>: es ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V. y Proveedor de Ingeniería, Instalación e Infraestructura S.A. de C.V., archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00617.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00618.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00625 a 00697.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 012/2020, celebrado con Proveedor de Ingeniería, Instalación e Infraestructura S.A. de C.V., visible archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00698 a 00719.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA (INCLUYE TABLEROS Y REGLADORES)”, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00698. La <u>vigencia</u>: es del 01 de ENERO de 2020 al 31 de DICIEMBRE de 2020, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00698. La <u>razón social</u>: es ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V. y Proveedor de Ingeniería, Instalación e Infraestructura S.A. de C.V., archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00698.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00699.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00707 a 00719.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar experiencia.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V.			Puntos convocatoria			9.00	Puntos obtenidos			7.37
Subrubro 2.1. Experiencia										
<p>Se asignan puntos de acuerdo con el archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, toda vez que el licitante acreditó el mínimo de meses (12 meses) se consideran los contratos UNO, TRES y CUATRO, para la asignación de puntos. Para el caso del contrato TRES, no se considera debido a que el objeto del contrato no es similar o equivalente al servicio a contratar. Lo anterior de acuerdo con lo siguiente:</p>										
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total, años			Desde	Hasta	Total, Meses
1	IZTP/DGA/IR/183/2023	ALCALDÍA IZTAPALAPA	30/05/23	31/12/23		8 meses 1 día	SI	30/05/23	31/12/23	7
2	SOBSE/DGAF/DRMAS/S/272/2021	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS	21/06/21	31/12/21		2 años 7 meses 9 días	NO	21/06/21	31/12/21	0
3	012/2022	Proveedora de Ingeniería, Instalación e Infraestructura S.A. de C.V.	01/01/22	31/12/22	1	2 años 30 días	SI	01/01/22	31/12/22	12
4	012/2020	Proveedora de Ingeniería, Instalación e Infraestructura S.A. de C.V.	01/01/20	31/12/20	1	4 años 30 días	SI	01/01/20	31/12/20	12
5										
Total, de meses acreditados										31 meses
<p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.</p>										
<p>Se asignarán 7.37 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro, de acuerdo con las características anteriormente señaladas y el total de meses experiencia acreditados.</p>										

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
Subrubro 2.2. Especialidad.				
<p>El Licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados, para lo cual deberá presentar copia legible de contratos o cualquier otro documento celebrado con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a <u>5 (cinco) años</u> de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios con similares características y condiciones requeridas en la presente contratación.</p> <p>El Instituto entiende por "servicios con similares características y condiciones el siguiente rango:</p> <p>Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica. Para facilitar la evaluación el Licitante preferentemente presentará una relación de contratos o cualquier otro documento, indicando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Número consecutivo. 2. Número de contrato. 3. Vigencia. 4. Fecha de formalización. 5. Monto. 6. Objeto. 7. Nombre del cliente (Empresa, nombre de persona de contacto y cargo, teléfonos de los contactos y/o correo electrónico para verificar la información) 8. Cantidad de fojas que componen el contrato o documento. 9. Indicador de folio donde inicia el contrato o documento. 10. Indicador de folio donde termina el contrato o documento. <p>La relación referida, no será causa de desechamiento o en su caso del no otorgamiento de los puntos establecidos.</p> <p>El Licitante deberá presentar como mínimo 1 (un) contrato y como máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, incluyendo los anexos que permitan verificar el alcance de la contratación, que cumplan con los requisitos solicitados.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación)</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Subrubro 2.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65						
<p>Los puntos se asignarán conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="814 602 1283 776"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>Puntos máximos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Especialidad</td> <td>9.00</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>9.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Para LA ESPECIALIDAD: Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 contrato, obtendrá 6.3 (seis punto tres) puntos, y para los cuatro contratos restantes, los puntos a otorgarse (2.7 puntos) se distribuirán de manera proporcional.</p> <p>Presentar mínimo 1 (uno) y máximo 5 (cinco) contratos o cualquier otro documento, celebrados con el sector público o privado, entendiéndose como similar haber sido prestado el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos de Plantas de Emergencia de Energía Eléctrica.</p> <p>El límite máximo para presentar es de 5 (cinco) contratos o documentos con las características antes mencionadas para la obtención de los 9.00 (nueve puntos).</p> <p>Los contratos o cualquier otro documento deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que contengan información que permita validar como mínimo: número de contrato, objeto, descripción de los servicios, vigencia y razón social de las partes que los suscriben. Que estén debidamente firmados por todas las partes que lo suscriben. Que los servicios prestados sean similares, equivalentes o relacionados con el servicio a contratar descritos en el anexo técnico de la convocatoria. Que los contratos estén concluidos a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones. Que los contratos se hubieren celebrado dentro de los <u>5 (cinco) años (60 meses)</u> de la presentación y apertura de proposiciones. <p>Se tomarán en cuenta los primeros 5 (cinco) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 9.00 (nueve puntos).</p>					Concepto	Puntos máximos	Especialidad	9.00	Experiencia	9.00
Concepto	Puntos máximos									
Especialidad	9.00									
Experiencia	9.00									

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Subrubro 2.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número IZTP/DGA/IR/183/2023, celebrado con LA ALCALDÍA IZTAPALAPA. visible archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00722 a 00741.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “MANTENIMIENTO A PLANTAS DE BOMBEO”, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00726. La <u>vigencia</u>: es del 30 de MAYO de 2023 al 30 de DICIEMBRE de 2023, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00735. La <u>razón social</u>: es ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V. y LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00722.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00736 a 00737.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00738 a 00741.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SOBSE/DGAF/DRMAS/S/272/2021, celebrado con LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS. visible archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00742 a 00765.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00745. La <u>vigencia</u>: es del 21 de JUNIO de 2021 al 31 de DICIEMBRE de 2021, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00745. La <u>razón social</u>: es ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V. y LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00742.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00756.</p> <p>a.3) NO Acredita, el objeto del contrato no es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00759 a 00765.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Subrubro 2.2. Especialidad.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
<p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 012/2022, celebrado con Proveedor de Ingeniería, Instalación e Infraestructura S.A. de C.V., visible archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00766 a 00846.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA (INCLUYE TABLEROS Y REGLADORES)”, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00766. La <u>vigencia</u>: es del 01 de ENERO de 2022 al 31 de DICIEMBRE de 2022, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00766. La <u>razón social</u>: es ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V. y Proveedor de Ingeniería, Instalación e Infraestructura S.A. de C.V., archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00766.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00767.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00775 a 00846.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar especialidad.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 012/2020, celebrado con Proveedor de Ingeniería, Instalación e Infraestructura S.A. de C.V., visible archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00847 a 00868.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA (INCLUYE TABLEROS Y REGLADORES)”, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00847. La <u>vigencia</u>: es del 01 de ENERO de 2020 al 31 de DICIEMBRE de 2020, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00847. La <u>razón social</u>: es ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V. y Proveedor de Ingeniería, Instalación e Infraestructura S.A. de C.V., archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00847.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00848.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00856 a 00868.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.65
Subrubro 2.2. Especialidad.				
a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.				
Este contrato se considerará para acreditar especialidad.				
Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.				
Se asignan 7.65 puntos toda vez que el licitante acredita la especialidad, de acuerdo con los contratos presentados y las características anteriormente señaladas.				

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Subrubro 3.1 Oferta Técnica

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio				
A fin de acreditar la metodología para la implementación y prestación de los servicios, el licitante deberá:				
Presentar la descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los mantenimientos preventivos (numeral 5.3 Actividades del servicio de mantenimiento preventivo menor, y 5.4. actividades del mantenimiento preventivo mayor a desarrollar por el LICITANTE) y correctivos (numeral 6. Mantenimiento correctivo a desarrollar por el LICITANTE) señalados en el Anexo Técnico:				
Para el otorgamiento de puntos, se asignará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 proceso de metodología, por lo que se le otorgarán 1.40 (uno punto cuarenta) puntos por 1 proceso, y el resto de la puntuación (0.60 puntos), se otorgará en el cumplimiento de las 2 metodologías de los procesos de atención de los mantenimientos preventivos y correctivos.				
Aspectos		Puntos para otorgar		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio		Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
	Entrega Metodología de los 2 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	2.00 (dos punto cero puntos)			
	Entrega Metodología de 1 procesos para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	1.40 (uno punto cuarenta puntos)			
	No entrega Metodología del proceso para atención de los mantenimientos preventivos y correctivos	0.00 (cero punto cero puntos)			
Total, de puntos a obtener en este Subrubro 2.00 (dos puntos)					
La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V. , ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:					
Acredita, el licitante al presentar descripción detallada de la metodología estándar de manera clara, a través de un diagrama de flujo, del cómo se realizará el proceso para atender los mantenimientos preventivos y correctivos señalados en el Anexo Técnico, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00892 a 00894, por lo que se le otorgará 2.00 puntos .					
Se asignan 2.00 puntos por presentar la documentación señalada en este subrubro.					

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00												
<p>El LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objeto de la contratación 2. Vigencia de la prestación del servicio 3. Lugares donde prestará el servicio 4. Especificaciones generales 5. Documentación solicitada (entregables) 6. Normas oficiales <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstas en el Anexo Técnico.</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 3 aspectos, es decir, en caso de que el licitante acredite 3 aspectos, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres aspectos restantes, los puntos a otorgarse (0.9 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p> <table border="1" data-bbox="577 1040 1520 1292"> <thead> <tr> <th>Aspectos</th> <th>Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Objeto de la contratación</td> <td rowspan="3">2.10 (dos punto diez puntos)</td> </tr> <tr> <td>2. Vigencia de la prestación del servicio</td> </tr> <tr> <td>3. Lugares donde se prestará el servicio</td> </tr> <tr> <td>4. Especificaciones generales</td> <td>2.40 (dos punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>5. Documentación solicitada (entregables)</td> <td>2.70 (dos punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>6. Normas oficiales</td> <td>3.00 (tres puntos)</td> </tr> </tbody> </table> <p>El máximo de puntos a otorgar en el sub Subrubro será de 3.00 (tres puntos).</p>					Aspectos	Puntos para otorgar	1. Objeto de la contratación	2.10 (dos punto diez puntos)	2. Vigencia de la prestación del servicio	3. Lugares donde se prestará el servicio	4. Especificaciones generales	2.40 (dos punto cuarenta puntos)	5. Documentación solicitada (entregables)	2.70 (dos punto setenta puntos)	6. Normas oficiales	3.00 (tres puntos)
Aspectos	Puntos para otorgar															
1. Objeto de la contratación	2.10 (dos punto diez puntos)															
2. Vigencia de la prestación del servicio																
3. Lugares donde se prestará el servicio																
4. Especificaciones generales	2.40 (dos punto cuarenta puntos)															
5. Documentación solicitada (entregables)	2.70 (dos punto setenta puntos)															
6. Normas oficiales	3.00 (tres puntos)															

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa **ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad** los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:

- A) a) Acredita, el licitante presenta Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00901 a 00907, por lo que se le otorgará **3.00 puntos**.
1. Objeto de la contratación.
 2. Vigencia de la prestación del servicio.
 3. Lugares donde prestará el servicio.
 4. Especificaciones generales.
 5. Documentación solicitada (entregables).
 6. Normas oficiales.

Se asignan **3.00 puntos** por presentar la documentación señalada

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>A fin de acreditar el esquema estructural de la organización de los recursos el licitante presentará debidamente firmado por el representante legal el organigrama hasta 4 niveles, en el que designe cuando menos al siguiente personal.</p> <p>a) Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</p> <p>b) Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00										
<p>c) Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.</p> <p>d) Nombre y cargo de los técnicos de mantenimiento (5 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.</p> <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite mínimo 1 nivel, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 nivel, obtendrá 2.10 (dos punto diez) puntos, y para los tres niveles restantes, los puntos a otorgarse (0.9 puntos) se otorgarán de manera proporcional con base en una regla de 3 del 30% (treinta por ciento) restante de los puntos.</p>														
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Niveles</th> <th style="width: 50%;">Puntos para otorgar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.</td> <td style="text-align: center;">2.10 (dos punto diez puntos)</td> </tr> <tr> <td>2. Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.</td> <td style="text-align: center;">2.40 (dos punto cuarenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>3. Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.</td> <td style="text-align: center;">2.70 (dos punto setenta puntos)</td> </tr> <tr> <td>4. Nombre y cargo de los técnicos de mantenimiento (5 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.</td> <td style="text-align: center;">3.00 (tres puntos)</td> </tr> </tbody> </table>					Niveles	Puntos para otorgar	1. Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)	2. Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.	2.40 (dos punto cuarenta puntos)	3. Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.70 (dos punto setenta puntos)	4. Nombre y cargo de los técnicos de mantenimiento (5 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	3.00 (tres puntos)
Niveles	Puntos para otorgar													
1. Nombre y Cargo del representante legal, o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones.	2.10 (dos punto diez puntos)													
2. Nombre y cargo del Líder de Proyecto (1 persona), en el segundo nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto las 24 horas y durante la vigencia para la programación, control, seguimiento, etc. de los servicios a contratar.	2.40 (dos punto cuarenta puntos)													
3. Nombre y cargo del Supervisor de mantenimiento (1 persona) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el tercer nivel.	2.70 (dos punto setenta puntos)													
4. Nombre y cargo de los técnicos de mantenimiento (5 Personas) en el servicio a contratar que podrán prestar el servicio, en el cuarto nivel.	3.00 (tres puntos)													

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Sub subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
<p>El licitante deberá de considerar para el esquema estructural al personal que contemple en los Subrubro: 1.1.1 Experiencia y 1.1.2 Competencia o habilidad en el trabajo y presentará el listado SUA (Sistema Único de Autodeterminación) del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.</p> <p>La no presentación del escrito solicitado representa el no otorgamiento de puntos.</p> <p>Total, de puntos a obtener en este Subrubro 3.00 (tres puntos)</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V., ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitado en la convocatoria:</p> <p>a) El licitante, acredita el nombre completo y cargo del director general o gerente o cualquiera que sea la denominación que se le asigne al primer nivel de su organigrama, con el cual el INE tendrá contacto para la toma de decisiones, para este nivel, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00909.</p> <p>b) Acredita, el licitante incluye nombre completo del líder de proyecto para este nivel, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00909.</p> <p>c) Acredita, el licitante incluye nombre completo del supervisor de mantenimiento, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00909.</p> <p>d) Acredita, el licitante incluye nombre completo de los Técnicos de mantenimiento, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00909.</p> <p>e) Acredita la entrega del SUA archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00911 a 00918.</p> <p>Se asignan 3.00 puntos de este subrubro, por presentar el esquema estructural de su personal y el listado SUA del mes inmediato anterior con el nombre del personal propuesto.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>Para este rubro se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite que ha prestado los servicios y acreditado la experiencia y especialidad del Rubro 2 Experiencia y especialidad del licitante de la presente tabla, por lo que solo se aceptarán documentos de cumplimiento de aquellos con los que acreditó experiencia y especialidad. Sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato o cualquier otro documento.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento, deberá presentar alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de fianza o garantía; • Cancelación de fianza o garantía; • Cartas de satisfacción del servicio y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales. <p>Se otorgará el 70% (setenta por ciento) del puntaje al LICITANTE que acredite 1 cumplimiento de contrato, es decir, en caso de que el licitante acredite 1 cumplimiento de contrato, obtendrá 7.00 (siete puntos) puntos, y para los cuatro cumplimientos restantes, los puntos a otorgarse (3.00 puntos) se distribuirán de manera proporcional.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cumplimientos de los contratos o cualquier otro tipo de documento, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto</p> <p>Solo se considerarán los contratos o cualquier otro tipo de documento con los que acredite similitud al servicio requerido por el Instituto.</p> <p>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</p> <p>El total de puntos a otorgar en el presente Subrubro no excederá de 10.00 (diez puntos)</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V., ACREDITA parcialmente los requerimientos de este rubro solicitado en la convocatoria:</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>UNO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número IZTP/DGA/IR/183/2023, celebrado con LA ALCALDÍA IZTAPALAPA. visible archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00722 a 00741.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "MANTENIMIENTO A PLANTAS DE BOMBEO", archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00726. La <u>vigencia</u>: es del 30 de MAYO de 2023 al 30 de DICIEMBRE de 2023, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00735. La <u>razón social</u>: es ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V. y LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00722.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00736 a 00737.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00738 a 00741.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>El licitante presenta Escrito de Cancelación de fianza, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00922.</p> <p>Este contrato se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>DOS:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número SOBSE/DGAF/DRMAS/S/272/2021, celebrado con LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS. visible archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00742 a 00765.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO", archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00745. La <u>vigencia</u>: es del 21 de JUNIO de 2021 al 31 de DICIEMBRE de 2021, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00745. La <u>razón social</u>: es ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V. y LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00742.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00756.</p> <p>a.3) NO Acredita, el objeto del contrato no es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00759 a 00765.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>El licitante presenta Escrito de Cancelación de fianza, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00923, sin embargo, este contrato no cumple los requisitos para acreditar experiencia ni especialidad, por lo que no se considera para cumplimiento de contrato.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>TRES:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 012/2022, celebrado con Proveedor de Ingeniería, Instalación e Infraestructura S.A. de C.V., visible archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00766 a 00846.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA (INCLUYE TABLEROS Y REGLADORES)”, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00766. La <u>vigencia</u>: es del 01 de ENERO de 2022 al 31 de DICIEMBRE de 2022, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00766. La <u>razón social</u>: es ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V. y Proveedor de Ingeniería, Instalación e Infraestructura S.A. de C.V., archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00766.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00767.</p> <p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00775 a 00846.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>El licitante no presenta documento que acredite el cumplimiento del contrato.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>CUATRO:</p> <p>a) Acredita, presenta copia simple de Contrato Número 012/2020, celebrado con Proveedor de Ingeniería, Instalación e Infraestructura S.A. de C.V., visible archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00847 a 00868.</p> <p>a.1) Acredita, el contrato presentado Si contiene <u>Objeto</u>: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA (INCLUYE TABLEROS Y REGLADORES)”, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00847. La <u>vigencia</u>: es del 01 de ENERO de 2020 al 31 de DICIEMBRE de 2020, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00847. La <u>razón social</u>: es ANSOF COMERCIALIZADORES S.A. DE C.V. y Proveedor de Ingeniería, Instalación e Infraestructura S.A. de C.V., archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00847.</p> <p>a.2) Acredita, el contrato presentado contiene todas las firmas, archivo “ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf”, folio 00848.</p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ansof Comercializadores S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	10.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>a.3) Acredita, el objeto del contrato es similar o equivalente con el servicio a contratar, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folio 00856 a 00868.</p> <p>a.4) Acredita, toda vez que, el contrato se encuentra concluido a la fecha de apertura de propuestas.</p> <p>a.5) Acredita, el presente contrato fue celebrado dentro de los cinco años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>El licitante no presenta documento que acredite el cumplimiento del contrato.</p> <p>Este contrato NO se considerará para acreditar cumplimiento.</p> <p>Se asignan puntos toda vez que el licitante acredita para los 4 (cinco) contratos presentados, 1 (un) cumplimiento, presentando para los contratos UNO y DOS, una carta de solicitud de fianza por parte del cliente, archivo "ANSOF COMERCIALIZADORES SA DE CV TÉCNICA 2.pdf", folios 00922 a 00923, sin embargo, el contrato DOS no cumple los requisitos para acreditar experiencia ni especialidad, por lo que no se considera para acreditar puntos en este subrubro.</p> <p>Los contratos TRES Y CUATRO, no se consideran para la asignación de puntos ya que el licitante no presenta documento probatorio para el cumplimiento de estos.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA inciso f) de la convocatoria.</p> <p>Se asignan 7.00 puntos de este subrubro.</p>				

Total, de puntos y porcentajes asignados a la oferta técnica	49.88 puntos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	45.00 puntos

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-001/2024

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<hr/> <p>LIC. CÉSAR SÁNCHEZ RODRÍGUEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES A</p>	<hr/> <p>LIC. JOSÉ GÓMEZ PLATA SUBDIRECTOR DE SERVICIOS</p>	<hr/> <p>LIC. OCTAVIO ERNESTO ALEJO NAVA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</p>

FIRMADO POR: SANCHEZ RODRIGUEZ CESAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2774294
HASH:
A9D88A6155A76928AFCEB25F37C683A03C3F3CE68070ED
9EB72F7AE9A1E0DBAB

FIRMADO POR: GOMEZ PLATA JOSE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2774294
HASH:
A9D88A6155A76928AFCEB25F37C683A03C3F3CE68070ED
9EB72F7AE9A1E0DBAB

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2774294
HASH:
A9D88A6155A76928AFCEB25F37C683A03C3F3CE68070ED
9EB72F7AE9A1E0DBAB

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el **numeral 4.3. de la convocatoria**, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por el **Lic. Luis Armando Martínez Reyes, Subdirector de Adquisiciones** y avalada por el **Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación de los precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables



Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-001/2024
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)
Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Main table with columns for Description, Brand, Capacity, and various price metrics (Preventivo Menor, Preventivo Mayor, Total anual antes de IVA, etc.) across different categories like OTOMOTORES, PLANELEC, JGSA, etc.

Summary table showing Mediana de la Investigación de Mercado Monto total antes de IVA (Subtotal) and Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10% Monto total antes de IVA (Subtotal)).

Detailed unit price table for various equipment types (e.g., Lubricantes, Válvulas, Terminales, Conductores) with columns for capacity and price per unit.

Licitación Pública Nacional Presencial
 Número LP-INE-001/2024
 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)"

No. Equipos	Descripción	Capacidad	Grupo Industrial Fromex, S.A. de C.V.						Corporativo Desci, S.A. de C.V.						Construcciones y Edificaciones Decoh, S.A. de C.V.						Enrique González Mendoza						Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario sin IVA) 900 KW	Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario sin IVA) 250 KW	Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario sin IVA) 150 KW	Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario sin IVA) 300 KW
			IGSA		ENDRESS		GENERACIÓN Y POTENCIA		IGSA		ENDRESS		GENERACIÓN Y POTENCIA		IGSA		ENDRESS		GENERACIÓN Y POTENCIA											
			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1						
1	Interruptor de transferencia	900 KW	\$55,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$55,000.00	\$97,760.00	\$55,250.00	\$50,700.00	\$46,800.00	\$61,750.00	\$102,900.00	\$68,250.00	\$66,250.00	\$40,425.00	\$0.00	\$290,000.00	\$120,000.00	\$170,000.00	\$140,000.00	\$250,000.00	\$110,365.00	\$67,925.00	\$67,787.50	\$55,990.00	\$64,212.50			

No. Equipos	Descripción	Capacidad	Grupo Industrial Fromex, S.A. de C.V.		Corporativo Desci, S.A. de C.V.		Construcciones y Edificaciones Decoh, S.A. de C.V.		Enrique González Mendoza		Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario sin IVA) 220 KW
			PLANELEC		PLANELEC		PLANELEC		PLANELEC		
			1	1	1	1	1	1	1	1	
1	Interruptor de transferencia	37,000.00	\$56,280.00	\$68,250.00	\$20,000.00	\$70,141.50					\$70,141.50

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.
 El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
 a) El cálculo de los precios no aceptables se realizará a cable por los ámbitos comparativos, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
 Para calcular cualquier precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:
 I. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:
 a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
 b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana y c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.
 A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se le sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.
Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-001/2024

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)"
Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

DESCRIPCIÓN		Ansof Comercializadores, S.A. de C.V.							Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) Precio Unitario antes de IVA (d)	Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) Precio Unitario antes de IVA (e)	
#	Marca	Capacidad	Preventivo Menor			Preventivo Mayor			Total anual antes de IVA (c) + (f)		
			Cantidad (a)	Precio Unitario antes de IVA (b)	Importe total antes de IVA (c)=(a)*(b)	Cantidad (d)	Precio Unitario antes de IVA (e)	Importe total antes de IVA (f)=(d)*(e)			
Inmueble Oficinas Centrales											
1	OTTOMOTORES	360 KW	5	\$12,965.00	\$64,825.00	1	\$68,796.00	\$68,796.00	\$133,621.00	\$4,537.50	\$63,855.00
2	OTTOMOTORES	360 KW	5	\$12,965.00	\$64,825.00	1	\$68,796.00	\$68,796.00	\$133,621.00	\$4,537.50	\$63,855.00
3	OTTOMOTORES	360 KW	5	\$12,965.00	\$64,825.00	1	\$68,796.00	\$68,796.00	\$133,621.00	\$4,537.50	\$63,855.00
4	OTTOMOTORES	360 KW	5	\$12,965.00	\$64,825.00	1	\$68,796.00	\$68,796.00	\$133,621.00	\$4,537.50	\$63,855.00
5	OTTOMOTORES	500 KW	5	\$12,965.00	\$64,825.00	1	\$71,442.00	\$71,442.00	\$136,267.00	\$4,586.00	\$67,424.50
6	OTTOMOTORES	150 KW	5	\$12,965.00	\$64,825.00	1	\$50,274.00	\$50,274.00	\$115,099.00	\$4,026.00	\$35,906.75
Inmueble Zafiro II											
7	OTTOMOTORES	80 KW	5	12,965.00	\$64,825.00	1	\$46,305.00	\$46,305.00	\$111,130.00	\$3,850.00	\$27,500.00
Inmueble Quantum											
8	OTTOMOTORES	80 KW	5	\$12,965.00	\$64,825.00	1	\$46,305.00	\$46,305.00	\$111,130.00	\$3,850.00	\$27,500.00
9	OTTOMOTORES	100 KW	5	\$12,965.00	\$64,825.00	1	\$46,305.00	\$46,305.00	\$111,130.00	\$3,850.00	\$34,122.00
10	OTTOMOTORES	150 KW	5	\$12,965.00	\$64,825.00	1	\$50,274.00	\$50,274.00	\$115,099.00	\$4,026.00	\$35,906.20
11	ENDRESS	150 KW	5	\$12,965.00	\$64,825.00	1	\$50,274.00	\$50,274.00	\$115,099.00	\$4,026.00	\$35,906.20
Inmueble Acopxa											
12	OTTOMOTORES	300 KW	5	\$12,965.00	\$64,825.00	1	\$68,796.00	\$68,796.00	\$133,621.00	\$4,537.50	\$62,665.35
13	OTTOMOTORES	300 KW	5	\$12,965.00	\$64,825.00	1	\$68,796.00	\$68,796.00	\$133,621.00	\$4,537.50	\$62,665.35
14	OTTOMOTORES	100 KW	5	\$12,965.00	\$64,825.00	1	\$46,305.00	\$46,305.00	\$111,130.00	\$3,850.00	\$34,122.00
Inmueble Registro Federal de Electores											
15	PLANELEC	220 KW	5	\$12,965.00	\$64,825.00	1	\$68,796.00	\$68,796.00	\$133,621.00	\$4,537.50	\$38,879.50
Inmueble Centro de Computo y Resguardo Documental (CECVRD)											
16	IGSA	900 KW	5	\$16,538.00	\$82,690.00	1	\$85,995.00	\$85,995.00	\$168,685.00	\$7,975.00	\$107,415.00
17	OTTOMOTORES	300 KW	5	\$16,538.00	\$82,690.00	1	\$68,796.00	\$68,796.00	\$151,486.00	\$4,537.50	\$62,645.00
18	OTTOMOTORES (Transferencia)	-	5	\$16,538.00	\$82,690.00	1	\$68,796.00	\$68,796.00	\$151,486.00	\$1,375.00	\$18,370.00
Inmueble Centro Nacional de Impresión											
19	GENERACIÓN Y POTENCIA	900 KW	5	\$12,965.00	\$64,825.00	1	\$46,800.00	\$46,800.00	\$111,625.00	\$4,537.50	\$62,645.00
SUBTOTAL									\$2,444,713.00		
I.V.A.									\$391,154.08		
Total									\$2,835,867.08		
Precio no aceptable											

Mediana de la Investigación de Mercado Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$1,222,135.00
Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) Monto total antes de IVA (Subtotal)	\$1,344,348.50

Precio no aceptable	
---------------------	--

No. Equipos		Ansof Comercializadores, S.A. de C.V.						Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario sin IVA) 500 kw	Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario sin IVA) 360 kw	Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario sin IVA) 300 kw	Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario sin IVA) 150 kw	Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario sin IVA) 100 kw	Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario sin IVA) 80 kw	
No.	Descripción	Capacidad	Precio unitario sin IVA						500 KW	360 KW	300 KW	150 KW	100 KW	80 KW
			500 KW	360 KW	300 KW	150 KW	100 KW	80 KW						
1	Tubería de acero de 1/2" para diésel por metro		\$858.00	\$858.00	\$858.00	\$858.00	\$858.00	\$858.00	\$301.40	\$301.40	\$301.40	\$301.40	\$301.40	\$301.40
2	Tubería de acero de 3/4" para diésel por metro		\$858.00	\$858.00	\$858.00	\$858.00	\$858.00	\$858.00	\$261.80	\$261.80	\$261.80	\$261.80	\$261.80	\$261.80
3	Baterías		\$12,155.00	\$12,155.00	\$12,155.00	\$12,155.00	\$12,155.00	\$12,155.00	\$5,942.75	\$5,513.75	\$4,977.50	\$4,584.25	\$3,654.75	\$1,758.35
4	Válvulas solenoides de combustible		\$5,720.00	\$5,720.00	\$5,720.00	\$5,720.00	\$5,720.00	\$5,720.00	\$7,463.50	\$7,249.00	\$6,891.50	\$6,534.00	\$6,033.50	\$5,868.50
5	Terminales de conexión zapatas		\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,543.38	\$793.38	\$793.38	\$793.38	\$793.38	\$793.38
6	Conductores eléctricos para calibre 10		\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,619.00	\$3,435.85	\$3,435.85	\$3,435.85	\$3,435.85	\$3,435.85
7	Conductores eléctricos para calibre 20		\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,721.85	\$3,721.85	\$3,721.85	\$3,721.85	\$3,721.85	\$3,721.85
8	Conductores eléctricos para calibre 30		\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,732.30	\$3,732.30	\$3,732.30	\$3,732.30	\$3,732.30	\$3,732.30
9	Conductores eléctricos para calibre 40		\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,767.50	\$3,732.30	\$3,732.30	\$3,732.30	\$3,732.30	\$3,732.30
10	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM		\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$4,933.50	\$4,864.75	\$4,864.75	\$4,864.75	\$4,864.75	\$4,864.75
11	Ajuste de motor		\$157,300.00	\$157,300.00	\$157,300.00	\$157,300.00	\$157,300.00	\$157,300.00	\$181,692.50	\$189,860.00	\$189,860.00	\$151,690.00	\$151,690.00	\$147,565.00
12	Ventilador		\$25,740.00	\$25,740.00	\$25,740.00	\$25,740.00	\$25,740.00	\$25,740.00	\$20,659.38	\$12,557.88	\$12,409.38	\$10,408.75	\$10,408.75	\$9,253.75
13	Radiador		\$34,034.00	\$34,034.00	\$34,034.00	\$34,034.00	\$34,034.00	\$34,034.00	\$107,827.50	\$106,397.50	\$94,242.50	\$77,577.50	\$76,158.50	\$64,652.50
14	Termostato		\$4,290.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$3,201.00	\$6,421.25	\$6,421.25	\$6,421.25	\$6,421.25	\$6,421.25
15	Bomba de aceite		\$21,307.00	\$21,307.00	\$21,307.00	\$21,307.00	\$21,307.00	\$21,307.00	\$29,463.50	\$24,197.25	\$23,911.25	\$23,462.25	\$22,266.75	\$21,694.75
16	Interruptor de presión de aceite		\$7,135.70	\$7,135.70	\$7,135.70	\$7,135.70	\$7,135.70	\$7,135.70	\$4,680.50	\$4,159.65	\$3,912.70	\$8,896.80	\$3,431.45	\$3,192.75
17	Sensores		\$44,330.00	\$44,330.00	\$44,330.00	\$44,330.00	\$44,330.00	\$44,330.00	\$4,963.75	\$3,749.63	\$3,606.63	\$3,356.38	\$3,284.88	\$3,070.38
18	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje		\$16,016.00	\$16,016.00	\$16,016.00	\$16,016.00	\$16,016.00	\$16,016.00	\$22,478.50	\$17,369.00	\$14,008.50	\$16,511.00	\$16,153.50	\$14,008.50
19	Módulo de control de máquina digital		\$64,350.00	\$64,350.00	\$64,350.00	\$64,350.00	\$64,350.00	\$64,350.00	\$40,474.50	\$15,710.75	\$15,710.75	\$13,494.25	\$13,494.25	\$13,494.25
20	Cargador de baterías		\$10,725.00	\$10,725.00	\$10,725.00	\$10,725.00	\$10,725.00	\$10,725.00	\$14,289.00	\$8,431.50	\$8,416.38	\$8,416.38	\$8,416.38	\$8,416.38
21	Diodos de excitación		\$7,150.00	\$7,150.00	\$7,150.00	\$7,150.00	\$7,150.00	\$7,150.00	\$16,868.50	\$15,724.50	\$15,331.25	\$14,437.50	\$13,651.00	\$13,007.50
22	Reconfiguración y escaneo de Transferencia		\$10,010.00	\$10,010.00	\$10,010.00	\$10,010.00	\$10,010.00	\$10,010.00	\$17,528.50	\$5,912.50	\$5,912.50	\$5,912.50	\$5,912.50	\$5,912.50

Licitación Pública Nacional Presencial
Número LP-INE-001/2024

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia de energía eléctrica del Instituto Nacional Electoral (Segunda convocatoria)"
Análisis de Precios no Aceptables de la oferta presentada que cumple legal y técnicamente con base en la Investigación de Mercado

No. Equipos		Ansof Comercializadores, S.A. de C.V.					Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario sin IVA) 200 KW	Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario sin IVA) 250 KW	Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario sin IVA) 200 KW	Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario sin IVA) 150 KW	Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario sin IVA) 300 KW	
		IGSA		ENDRESS		GENERACIÓN Y POTENCIA						
		1	1	1	1	1						
No.	Descripción	Capacidad	900 KW	250 KW	200 KW	150 KW	300 KW					
1	Interruptor de transferencia		\$35,750.00	\$35,750.00	\$35,750.00	\$35,750.00	\$35,750.00	\$110,363.00	\$67,925.00	\$67,787.50	\$55,990.00	\$64,212.50
2	Tubería de acero de 1/2" para diésel por metro		\$858.00	\$858.00	\$858.00	\$858.00	\$858.00	\$304.70	\$304.70	\$304.70	\$304.70	\$304.70
3	Tubería de acero de 3/4" para diésel por metro		\$858.00	\$858.00	\$858.00	\$858.00	\$858.00	\$268.95	\$268.95	\$268.95	\$268.95	\$268.95
4	Baleros		\$12,155.00	\$12,155.00	\$12,155.00	\$12,155.00	\$12,155.00	\$3,062.75	\$5,013.25	\$4,798.75	\$4,612.85	\$4,576.00
5	Válvulas solenoides de combustible		\$5,720.00	\$5,720.00	\$5,720.00	\$5,720.00	\$5,720.00	\$5,940.00	\$5,940.00	\$5,940.00	\$5,940.00	\$5,802.50
6	Terminales de conexión zapatas		\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$583.83	\$567.88	\$567.88	\$569.53	\$148.50
7	Conductores eléctricos para calibre 1/0		\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$6,094.00	\$6,094.00	\$6,094.00	\$6,094.00	\$463.10
8	Conductores eléctricos para calibre 2/0		\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$7,029.00	\$7,029.00	\$7,029.00	\$7,029.00	\$841.50
9	Conductores eléctricos para calibre 3/0		\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$7,068.05	\$7,068.05	\$7,068.05	\$7,068.05	\$880.55
10	Conductores eléctricos para calibre 4/0		\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$7,067.50	\$7,067.50	\$7,067.50	\$7,067.50	\$906.95
11	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM		\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$3,289.00	\$10,488.50	\$10,488.50	\$10,488.50	\$10,488.50	\$1,110.45
12	Ajuste de motor		\$157,300.00	\$157,300.00	\$157,300.00	\$157,300.00	\$157,300.00	\$458,287.50	\$338,580.00	\$324,500.00	\$263,230.00	\$228,360.00
13	Ventilador		\$25,740.00	\$25,740.00	\$25,740.00	\$25,740.00	\$25,740.00	\$21,758.00	\$20,968.75	\$20,968.75	\$18,658.75	\$18,318.85
14	Radiador		\$34,034.00	\$34,034.00	\$34,034.00	\$34,034.00	\$34,034.00	\$164,312.50	\$105,039.00	\$102,822.50	\$77,577.50	\$58,685.00
15	Termostato		\$4,290.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$4,290.00	\$3,737.25	\$3,121.25	\$3,121.25	\$3,121.25	\$1,886.50
16	Bomba de aceite		\$21,307.00	\$21,307.00	\$21,307.00	\$21,307.00	\$21,307.00	\$31,322.50	\$28,462.50	\$28,462.50	\$28,286.50	\$28,462.50
17	Interruptor de presión de aceite		\$7,135.70	\$7,135.70	\$7,135.70	\$7,135.70	\$7,135.70	\$9,031.00	\$8,173.00	\$8,101.50	\$8,101.50	\$8,173.00
18	Sensores		\$44,330.00	\$44,330.00	\$44,330.00	\$44,330.00	\$44,330.00	\$5,500.00	\$4,463.25	\$4,356.00	\$4,642.00	\$4,284.50
19	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje		\$16,016.00	\$16,016.00	\$16,016.00	\$16,016.00	\$16,016.00	\$25,767.50	\$22,836.00	\$22,407.00	\$21,978.00	\$22,907.50
20	Módulo de control de máquina digital		\$64,350.00	\$64,350.00	\$64,350.00	\$64,350.00	\$64,350.00	\$41,690.00	\$39,688.00	\$38,830.00	\$38,115.00	\$40,474.50
21	Cargador de baterías		\$10,725.00	\$10,725.00	\$10,725.00	\$10,725.00	\$10,725.00	\$14,932.50	\$13,916.38	\$13,916.38	\$13,916.38	\$13,845.50
22	Diodos de excitación		\$7,150.00	\$7,150.00	\$7,150.00	\$7,150.00	\$7,150.00	\$12,650.00	\$12,650.00	\$12,650.00	\$12,650.00	\$12,650.00
23	Reconfigurado y escaneo de Transferencia		\$10,010.00	\$10,010.00	\$10,010.00	\$10,010.00	\$10,010.00	\$20,746.00	\$16,912.50	\$16,912.50	\$16,912.50	\$16,912.50

No. Equipos		Ansof Comercializadores, S.A. de C.V.		Precio aceptable (Mediana de la Investigación de Mercado +10%) (Precio unitario sin IVA) 220 KW
		PLANELEC		
		1	Precio unitario sin IVA	
No.	Descripción	Capacidad	220 KW	
1	Interruptor de transferencia		\$35,750.00	\$70,141.50
2	Tubería de acero de 1/2" para diésel por metro		\$858.00	\$240.08
3	Tubería de acero de 3/4" para diésel por metro		\$858.00	\$265.51
4	Baleros		\$12,155.00	\$4,727.25
5	Válvulas solenoides de combustible		\$5,720.00	\$4,537.50
6	Terminales de conexión zapatas		\$3,289.00	\$565.68
7	Conductores eléctricos para calibre 1/0		\$3,289.00	\$6,094.00
8	Conductores eléctricos para calibre 2/0		\$3,289.00	\$7,029.00
9	Conductores eléctricos para calibre 3/0		\$3,289.00	\$6,993.25
10	Conductores eléctricos para calibre 4/0		\$3,289.00	\$7,067.50
11	Conductores eléctricos para calibre 250 KCM		\$3,289.00	\$1,523.50
12	Ajuste de motor		\$157,300.00	\$254,925.00
13	Ventilador		\$25,740.00	\$18,218.75
14	Radiador		\$34,034.00	\$104,395.50
15	Termostato		\$4,290.00	\$8,621.25
16	Bomba de aceite		\$21,307.00	\$23,196.25
17	Interruptor de presión de aceite		\$7,135.70	\$8,101.50
18	Sensores		\$44,330.00	\$4,284.50
19	Tarjetas electrónicas del regulador de voltaje		\$16,016.00	\$22,693.00
20	Módulo de control de máquina digital		\$64,350.00	\$39,330.50
21	Cargador de baterías		\$10,725.00	\$13,916.38
22	Diodos de excitación		\$7,150.00	\$12,650.00
23	Reconfigurado y escaneo de Transferencia		\$10,010.00	\$16,912.50

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:
El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 a primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Para calcular cuando un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

a. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana.
- c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en el artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.
Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Servidores Públicos

Lic. Luis Armando Martínez Reyes Subdirector de Adquisiciones	Lic. Octavio Ernesto Alejo Nava Director de Recursos Materiales y Servicios
El presente documento está firmado electrónicamente por el Subdirector de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoridad del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirse prueba en contrario, de conformidad con los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.
Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales.". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.	

FIRMADO POR: RODRIGUEZ SANCHEZ ARY EDGAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2799101
HASH:
9E19533A7F488EC8CE7317EDE20EFC978C23C0ED973BB0
DC54BC0100CDF2FD12

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2799101
HASH:
9E19533A7F488EC8CE7317EDE20EFC978C23C0ED973BB0
DC54BC0100CDF2FD12

FIRMADO POR: MARTINEZ REYES LUIS ARMANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2799101
HASH:
9E19533A7F488EC8CE7317EDE20EFC978C23C0ED973BB0
DC54BC0100CDF2FD12

FIRMADO POR: ALEJO NAVA OCTAVIO ERNESTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 2799101
HASH:
9E19533A7F488EC8CE7317EDE20EFC978C23C0ED973BB0
DC54BC0100CDF2FD12